CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

Acogida a la franquicia postal interna.

FASCICULO II. MARZO Y ABRIL AÑO 1934.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
HEMEROTECA
No. 8

La Palabra del Maestro

Al Congreso Nacional de la República

I

— DIA DE DUELO —

TRES legiones de héroes, en sendos campos bélicos, hubo como precursores de la protesta armada con que se inició en Capotillo la restauración de la República. El mayor número de ellos ofrendó la vida en el ara agusta de la patria rediviva.

El 2 de mayo de 1861 — el día conmemorativo de la gesta cantada por Juan Nicacio Gallego — surgió en Moca el primer grupo y el 19 de ese mismo mes, en la villa heróica, fueron fusilados los cabecillas del fracasado movimiento. Con José Contreras, José Ma. Rodríguez, Cayetano Germosén, y José Inocencio Reyes se abre el martirologio de la segunda era de la República.

Dos meses más tarde, en el Sur, con su punto de partida en la frontera de facto, apareció el segundo grupo, dividido en dos guerrillas o montoneras. El héroe de Santomé comandaba la una. Fco. del R. Sánchez héroe del Baluarte de Febrero, comandaba la otra. Esta cayó en una celada, por traición artera, y se rindió vencida. Cabral, al saberlo, licenció la suya. El 4 de julio —día de gloria para la bandera de las trece franjas y ya de las cuarentiocho estrellas— subieron al patíbulo en San Juan de la Maguana los rendidos en el Cercado. Eran veintiuno: Francisco del Rosario Sánchez, Félix Mota, Benigno del Castillo, Domingo Pineyro, Gabino Simonó, Juan Erazo, José Antonio Figueroa, Francisco Martínez, Pedro Zorrilla, Manuel Valdemora, Juan Gregorio Rincón, Romualdo Montero, Julián Moris, Rudecindo León, Luciano Solís, Epifanio Sierra, José de Jesús Paredes, Juan de la Cruz, José Corporán, Juan Dragón y Segundo Mártir.

Integróse con santiagueses el tercer grupo —a excepción de un joven apuesto y culto, Eugenio Perdomo, nacido en la ciudad del Ozama— y a orillas del Yaque tremoló la enseña trinitaria. El grito de guerra se perdió, sin eco, en la histórica sabana de Santiago de los Caballeros; y fue otro fracaso del heroismo en marcha. El 17 de abril del 1863 —cuatro meses antes del inductor disparo de la loma épica— fueron pasados por las armas, como cabecillas del frustrado pronunciamiento, estos adalides de la causa nacionalista: Vidal Pichardo, Carlos de Lora, Pedro Ignacio Espaillat y Eugenio Perdomo. Tercera y última ofrenda de sangre dominicana que el traidor anexionismo —"falto de fe en el porvenir de la patria"— le rindió al inseguro trono de Isabel II....

—

Dióse una ley a fines del pasado siglo, en honra de los tres grupos del martirologio restaurador, para declarar el 3 de julio como día de duelo nacional. Para adoptar esa fecha, que corresponde a la víspera de la hecatombe de la Maguana, se tuvo en cuenta que el 4 conmemora el advenimiento de la primera república americana. I se prefirió la fecha del martirio del segundo grupo de héroes, sin duda, tomando en consideración la circunstancia de figurar a su cabeza el alto prócer febrerista.

La ley del Congreso señaló el día 3 de julio para la celebración de los actos del duelo; pe-

SUMARIO

La Palabra del Maestro— El Día de Duelo. Día de Ofrendas.
Ramón Mella— Discurso por Fed. Henríquez i Carvajal.
Sánchez— Silueta por Miguel Angel Garrido.
Núñez de Cáceres— Acta de Nacimiento y Fe de Bautismo.
Los Himnos Nacionales— Conferencia por J. de J. Ravelo.
Necrología Ilustre: Zayas, Abelardo y Alfonseca.
Acuerdos dictados por la Academia.
Informe por el académico C. Armando Rodríguez.
Epistolario.— Noticulas.— Labor académica.— Actas.— Archivo General de Indias — Colección Lugo.

ro ese solía ser transferido, por resolución del Ejecutivo, cuando caía en sábado o domingo. Entonces se habilitaba el día 6, y a veces el 7, para darle cumplimiento al dispositivo de la ley. Así se hizo, en un lapso de ocho a nueve lustros, no sin opiniones contrarias u observaciones oportunas acogidas en algunas ocasiones por la prensa diaria.

E inesperadamente, a mediados de 1933, una iniciativa formulada por un diputado logró convertirse en ley —nueva ley del Congreso— con la cual se sustituye la anterior y se establece un día movible como los más solemnes del añalejo de la Iglesia Católica. La nueva ley indica el tercer viernes de julio como el día del duelo.

Ni diputados ni senadores se percataron de que el viernes elegido, como tercero, cae necesariamente del 15 al 21 de julio; y de que, por consecuencia, cae algunos años el día 16. I el 16 de julio es el día de la Trinitaria enaltecido, en 1930, con la erección de la estatua del insuperable Fundador de la República.

Doce son los días históricos, en el mes de julio, en los cuales disuena la nota fúnebre del duelo público. Disuena o disonaría. El día 3 rememora a la Barranquita; el 4 es el día de la Unión Americana; el 5 es el día de Venezuela; el 9, el de la Argentina; el 11 y el 12, respectivamente, indican el desalojo de las fuerzas españolas en 1865, y de las fuerzas saxoamericanas en 1924; el 14 recuerda el triunfo de la Revolución Francesa y es el día de la República en Francia; el 16 conmemora la fecunda iniciativa de Duarte y el Juramento de los Trinitarios; el 20 es el día de Colombia; el 21, el de Bélgica; el 24 es el natalicio de Bolívar; y el 28 celebra el Perú su independencia.

Es evidente que el 3 de julio era el día propio, como víspera de la fecha necrológica, para la celebración del duelo nacional; y desde el año 1916, como día de la épica acción de la Barranquita, adquirió un nuevo motivo para darle la preferencia, incorporando ese cuarto grupo en el martirologio de los héroes.

II

DIA DE LAS OFRENDAS

Empero no ha sido ni es esa la última palabra dicha sobre ese tema cívico. Hay —y no de ahora— otra orientación a seguir en relación con el homenaje póstumo que, en un día de glorificaciones, no de duelo, cabe rendirles a quienes sobreviven en la historia merced a su proceridad, o a su martirio, o a su heroismo. En varias ocasiones hubo sugerencias al respecto. La palabra del Maestro se ha dejado oir, en la prensa, no pocas veces; y el 4 de julio del año 1930, en el diario de la mañana, dicurrió sobre el mismo tema con abundancia de datos y de ejemplos, tal como se reproduce enseguida.

Invitame la dirección del decano del diarismo, con amable gentileza, a discurrir en torno de una idea resurgida ahora. Ella se refiere a la conversión del día de duelo en día de exultaciones y de gracias a cuantos son los próceres, los héroes y los mártires en la historia de la independencia y de la restauración de la República Dominicana.

Hace unos seis lustros que, en mis lecciones de educación cívica o en las de moral de cada día, les enseñaba yo a mis discípulos que era un error de concepto el celebrar, como un dueno nacional, la caída de los próceres en el estadio del patíbulo y la caída de los héroes en el campo de batalla. Y les decía: "La muerte de quienes se sacrifican en aras de una noble causa, aunque sea en plena juventud llena de promesas, no debe ser motivo de duelo sino de gloria y de homenajes."

No se llora a Germánico, ni a los Gracos, ni a Sucre, ni a Ricaurte, ni a Cedeño, ni a Agramonte, ni a Martí, ni a Sánchez, ni a Contreras, ni a Perdomo, sino se les enaltece y glorifica. El llamado día de duelo debería ser convertido en día conmemorativo del gesto cívico y del gesto heróico.

Esos conceptos, en esa u otra forma, los reproduje alguna vez en la prensa. En esa orientación nunca estuve sólo. EL LISTIN DIARIO se ocupó en ese mismo tema en más de una ocasión. Una vez lo hizo con la pluma del Lic. M. de J. Troncoso de la Concha.

Creo que ya en ningún país civilizado existe el día de duelo nacional. En Cuba — entre otros que suenan menos — hay sendos días consagrados a cuatro de sus héroes insignes. Ni la bandera se plega a media asta, ni el cañón dispara cada media hora, ni las bandas militares tocan marchas fúnebres. Son días conmemorativos de los actos y los hechos que les dieron proceridad y gloria a sus adalides o caudillos. En la Habana, especialmente, se honra y exulta la memoria de Máximo Gómez el 17 de junio, y la de Antonio Maceo el 7 de Diciembre. En Oriente, especialmente en Santiago, se honra la memoria de Carlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre; y la de José Martí el 19 de mayo, víspera del día en que Cuba advino al concierto de las naciones

México traza ahora el mismo derrotero. En lo sucesivo el doble de las esquilas será sustituído por el alegre toque de la diana y el clamoroso repique de las campanas, cuando se quiera rendirles ofrendas y homenajes a sus grandes muertos.

Oigo y leo que aquí resurje el mismo propósito y que la prensa se adhiere al cambio del día de duelo en el día de la glorificación de los próceres, los héroes y los mártires de la patria. Por allí se iba a la muerte; por ahí se irá a la vida. A la vida ejemplar de los muertos ilustres.

Reitero, pues, mi voto favorable a la iniciativa para la conversión del día de duelo en día de glorificaciones, e insinúo que se le denomine DIA DE LAS OFRENDAS o DIA DEL HEROISMO.

Con esas líneas —ilustrativas de la nueva orientación con la cual el duelo y las honras fúnebres son sustituidas por la glorificación y las ofrendas— acaso sea suficiente para persuadir a los miembros de ambas cámaras colegisladoras de que los próceres, los héroes y los mártires, muertos en olor de santidad o de patriotismo o de sabiduría, sobreviven en las páginas de la historia y en el corazón de sus conciudadanos: o sea en el alma de la patria.

RAMON MELLA

Apoteósis del Héroe el 27 de Febrero de 1891 en el XLVII Aniversario de la Independencia

Discurso Pronunciado en el Baluarte por

Fed. Henríquez i Carvajal

Venciste, oh Dios, qué gloria!
Venciste, Patria! y tu preclaro nombre
con destellos de luz graba la historia,
y le tributa admiración el hombre.

Salomé Ureña de Henríquez

Conciudadanos:

Alzad,—ya que os anima y mueve el sacro espíritu de la Patria—alzad el corazón a la altura moral de la Independencia, cuyo augusto símbolo es esa cruzada tricolor bandera, la de nuestras glorias, i cuya síntesis de piedra es el histórico Baluarte que en este acto—¡inmerecida honra!—me sirve de tribuna excelsa.

Alzad el corazón i oid, conciudadanos:

"En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo, por mi honor i mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan P. Duarte, cooperar con mi persona, vida i bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano i a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación estranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados i azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: **Dios, Patria i Libertad.** Así lo prometo ante Dios i el mundo. Si tal hago, Dios me proteja; i de nó, me lo tome en cuenta, i mis consocios me castiguen el perjurio i la traición si los vendo." (1)

Acabais de oir el voto de conciencia, cuya fórmula se le debe al Fundador de la República, que en memorable día—el primero en el génesis de la Patria—hicieron los jóvenes Trinitarios, puesta la fé en la justicia de su causa i la esperanza en el infalible heróico despertar de todo pueblo histórico. Ramón Mella fué de aquel núcleo de patriotas convencidos, de aquella legión de zapadores esforzados.

Juró, por su honor, consagrarse, todo él, al servicio de la redentora idea, i vedle cómo, desde que se inicia el laborioso período de la propaganda, despliega la enérgica actividad de su espíritu en la difusión del pensamiento revolucionario i en la conquista de futuros próceres i héroes i mártires de la Independencia Nacional.

El Cibao fué su campo de acción. No lejos del Yuna estaba el misionero separatista, cuando la delación artera pretendió que abortase el plan revolucionario. I mientras el Jefe de la Revolución se libraba del cadalso, merced a previsor ostracismo, iba Mella, en cuerda de presidiarios, a purgar en inmunda mazmorra el feo delito de ser patriota i ser dominicano. (2)

A poco, restituído al goce de aparente libertad, recorría las comarcas del Sur, infundiendo, con la suya robustísima, la fe en el triunfo de la noble causa.

Luego . . . . .

Oh fausto i glorioso día! El sol de la independencia
se alzó radiante en El Conde i disipó las tinieblas
que condensara fatídica dominación estranjera.

Aquí nació la República de toda mancilla ajena,
hermosa como una vírgen soñada por los poetas,
la frente viril ceñida de mirto i laurel, austera,
vibrando palmas de triunfo, heroica sobre la arena,
benigna si vencedora, de dicha i paz mensajera.

Aquí nació de los libres la patria jentil i bella,
cual Wáshington la creara si él creado la hubiera!
Aquí se entrevió sin nubes el porvenir de Quisqueya!

Saludemos, compatriotas, la prístina aurora espléndida de la Patria libre. ¡Gloria al magno 27 de Febrero de 1844!

Sobre este Baluarte, Sinaí de los derechos inmanentes del pueblo dominicano, proclamó Sánchez la independencia nacional, i tremoló Mella, con mano viril, el lábaro de las futuras insignes victorias de la República. Aquí, apacentando su espíritu en un mismo purísimo ideal, acendrando su conciencia incontaminada en el deber de sacrificio, asociando el

prestigioso nombre del Iniciador al feliz alumbramiento de su salvadora idea, aquellos jóvenes abnegados debieron, sin duda, repetir el juramento de los Trinitarios, el voto consciente de inmolar reposo i bienes i hogar i juventud i vida en aras de la patria independiente i soberana.

I lo cumplieron.

Seguid a Mella, ora como soldado en ambas guerras reivindicadoras, o ya como ciudadano de la República, i le vereis descollar por superiores dotes de carácter.

Espíritu organizador, actividad infatigable, valor indómito, lealtad caballeresca, legendaria intrepidez i probidad integérrima, —lo que vale decir: virtuoso patriotismo, informaban los organismos morales de su naturaleza, forjada en el molde escultórico de los héroes.

Organizador?

Acababa de firmar, como presidente de la Junta Central Gubernativa, en el día tercero del advenimiento de la República, el decreto de llamamiento i de honores al Padre de la Patria, i fuése para el Cibao, como delegado del gobierno, puesta la mira en la organización militar de aquel departamento.

I organizaba la defensa de Santiago, al aparecer de súbito, en formidable actitud bélica, el ejército invasor del noroeste en las mismas comarcas cibaeñas. A no ser por su celosa actividad organizadora, que le condujo a diversos lejanos puntos del Cibao en solicitud de elementos para la lucha, suyos habrían sido los inmarcesibles laureles del triunfo que obtuvo para sus sienes otro invicto héroe en la célebre gran batalla del **30 de Marzo.** (4)

Activo?

Una brigada de los vencedores en **Talanquera,** destacada por él del triunfante ejército del Norte, cruzó la virgen cordillera i el valle de Constanza para caer en el de La Maguana i coadyuvar a la reocupación de Azua por Duvergé i al contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. (5)

Años después, como ministro de la guerra en campaña, creó y organizó el general Ramón Mella la estratégica e inexpugnable trinchera del **Duro,** famosa en los fastos de la Restauración.

Su valor solía rayar a épica altura.

¿No le véis, al iniciarse la tercera campaña de la Independencia, siendo Jefe de operaciones en **Las Matas,** disparar por su propia mano el último cartucho, clavar la artillería, e invertir once días en bizarra retirada, salvando su división, hasta hacer firme en el **Paso del Jura?** (6)

Emulo fué allí de Xenofonte.

Sabana del Pajonal, Cañada-honda i **Jura** pregonan su denuedo i su heroismo; **Las Carreras,** su briosa intrepidez. (7)

De su lealtad i su adhesión a Duarte responde su proclamación, en el Cibao, como Presidente de la República, en aquella hora triste en que reaccionario personalismo pugnó por imponerse, como se impuso, en daño de la fraternal armonía de los próceres i soldados de la recién nacida República.

Pulcritud fué su divisa al pasar, con manos puras, por el ministerio de hacienda; i probidad su escudo, cuando sostuvo con el gabinete de Madrid gallarda justa diplomática en pro del reconocimiento de la nueva entidad política del Archipiélago Antillano. (8)

De ruda lealtad i de modestia altiva dió prueba elocuente en escépcional momento histórico. Eran los días de la falaz matrícula— iniquidad e ignominia, explotada por el odio o el despecho del personalismo de abajo, consentida por el miedo o el error del personalismo de arriba,—que puso en inminente riesgo la nacionalidad, que minó por sus cimientos la que debía ser base inconmovible del Estado.

Cerníase abrumador desprestigio sobre el gobierno. La crisis culminaba. Vientos de tempestad ajitaban desenfrenados la atmósfera política. ¿Cómo descargarla del fulmíneo rayo que en su seno se escondía?

Sonó esta palabra: **dictadura.**

Pero. . . . **¿i quién el dictador?**

De algunos labios, de algunos corazones tal vez, salió el nombre del patriota jeneral Mella.

Imposible!

Su desasimiento del poder público, su altivez republicana, su respeto a la lei, su culto a las doctrinas democráticas, le vedaron asumir las responsabilidades históricas de la dictadura. (9)

Obró bien? obró mal? No sería temerario inducir que su negativa no turbó jamás la estoica serenidad de su conciencia.

La anexión inconsulta le halló en su puesto: el que le señalaba el índice inexorable del deber.

Mella, Trinitario, debía esforzarse por impedir que estraña enseña sustituyese a la invicta de Febrero. I se esforzó, arrostrando escusas o consejos de cobardía e iras o conminaciones de muerte; pero la fulgurante

estela de su espada se apagó en el abismo de estupor que el hecho insólito produjo. (10)

No se arredró por ello. Soldado de austera disciplina, quedó de pie, arma al brazo, oído alerta, presto a acudir al toque de la diana, resuelto a disparar el primer tiro de alarma i a vencer o morir en nueva nacional contienda.

I cuando Capotillo, montaña vengadora, surjió de lo ignoto, como amasada i animada con la ubérrima sangre del triple calvario de San Juan i Moca i Santiago, i el fuego de sus entrañas i de su cumbre prendió en la homérica ciudad de los Caballeros,—¡supremo holocausto del patriotismo!—i el Cibao estalló en ira de Apocalipsis, ah! apareció Mella, como apóstol i soldado, en el tremendo escenario de la guerra restauradora. (11)

En él estuvo, multiplicándose por su actividad i su energía, hasta caer exánime en el redimido jirón de suelo en que ondeaba la bandera de la patria.

El vaso fuerte que contuvo aquel espíritu fortísimo, se rompió a destiempo bajo la ponderosa presión de una existencia de sacrificios, o por efecto de las asfixiantes temperaturas del dolor.

Murió el patriota insigne en lo más recio de la cruenta lidia, i es fama que desde su lecho de agonías, en el delirio de la fiebre, seguía con ansiedad extrema las varias peripecias del desigual combate.

—**Aún hai patria,**—se le oyó balbucir, muriendo,— **¡Viva la República!**

I se envolvió, como el mártir perilustre del Cercado, en un sudario de redención i de gloria: la bandera nacional dominicana. (12)

De Santiago,—la egrejia restauradora — en donde yacían los despojos mortales del prócer, llegan hoi en procesión cívica triunfal a Santo Domingo,—la emancipadora eximia—por iniciativa de la benemérita sociedad patriótica **Hijos del Pueblo** i por voluntad de la nación agradecida, para ocupar tumba de honor en la Capilla de la Catedral Primada, que la piedad i el patriotismo han convertido en el Panteón del Fundador, del Caudillo i del Adalid de la Independencia.

Mella, como Sánchez, como Duarte, es digno de la apoteósis que en este día, 47º aniversario del advenimiento de la República, le consagra la gratitud reflexiva i edificadora de sus compatriotas, porque él fué servidor —de robusta fé, de superior civismo, de convicción profunda, perseverante i abnegado— de la Patria Dominicana; porque él es un óptimo ejemplo de virtudes eminentes, como patricio i ciudadano.

Id, venerandos restos del Adalid preclaro, que, al pasar por el Baluarte, Cuna de la Independencia, unjido ya como el preeminente monumento histórico de la República, acaso habeis palpitado de providencial emoción patriótica,—id a descansar en el sagrado templo, en la capilla de los inmortales, mientras el espíritu del bueno que os animó en el mundo arroba nuestras almas i entra i se exulta en el templo augusto de la inmortalidad.

En el uno te esperan, dominicano ilustre, el maestro de ideal i de patria i el maestro de nacionalidad i de martirio....; en el otro te aguarda, para laurearte con las palmas que se disciernen al máximo deber cumplido, la justiciera Musa de la Historia.

NOTAS

(1) Juramento de los Trinitarios.

Se pronunció por primera vez en la sesión inaugural de la sociedad patriótica **La Trinitaria.** Fué redactado, en signos de una clave, por Duarte, el iniciador de la idea i presidente de la sociedad meritísima.

El texto ha sido conservado en la memoria del alma por el respetable anciano Félix María Ruiz, el último superviviente de los Trinitarios fundadores, que reside en la ciudad andina de Mérida, en Venezuela, anhelando por su regreso a la patria.

Ese patricio, cuya repatriación inició hace un año, el 27 de Febrero de 1890, la revista **El Mensajero,** se dignó corresponder al propósito de su regreso al hogar con algunos datos referentes a **La Trinitaria,** entre los cuales figura la citada fórmula. Esta es la primera reproducción que se hace del histórico juramento.

(II) El general Charles Hérard, en vista de la denuncia dada por **La Chicharra** (hoja clandestina) redujo a prisión en San Francisco de Macorís al Padre Peña, a Manuel Castillo, a Ramón e Ildefonso Mella, a Esteban de Aza, a Alejo Jerez y a Baltasar Paulino; en el Cotuí, al Pbro. Juan Puigvert; en Moca, a Francisco Antonio Salcedo; en Santiago, a Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morillo, Jacinto Fabelo, José María Veloz y Pedro Juan Alonzo; en el Seibo, a Norberto Linares y a Manuel Leguisamón; en Higüei, a Nicolás Rijo y a Tomás Ramírez; y en esta capital, a Félix Mercenario, Pedro

Pablo Bonilla, Ignacio de Paula, Juan Ruiz, Silvano Pujol, Narciso Sánchez y Pedro Valverde, que, como propagadores de la idea separatista, fueron remitidos a las cárceles de Port-au-Prince, en tanto que Duarte, Pina y Perez, acosados por una persecución activa, se veían obligados a embarcarse para el extranjero.

El **Teléfono**, edición del 5 de Mayo de 1889, en la controversia histórica sostenida entre ese semanario i **El Eco de la Opinión.**

(III) Estrofas del romance **Los Mártires**, por Federico Henríquez i Carvajal, inserto en la edición extraordinaria de **El Mensajero**—del 27 de Febrero de 1883, i reinserto en la de **El Teléfono**—del 27 de Febrero de 1891.

(IV) Mientras tanto el general Mella, el general Pedro de Mena y el capitán José Desiderio Valverde partían para San José de las Matas, con el propósito de reunir alguna jente por aquellos lugares, recomendando antes de su partida al capitán de la artillería José María López, persona de confianza, para que, en caso de que fuera en vano toda resistencia, dada la actitud de la invasión haitiana y el desaliento de las tropas dominicanas, clavase los cañones, i al efecto se le entregaron tres clavos de acero mandados a hacer expresamente por el general Mella.

Un libro—Guerra de la Independencia: Carta del señor D. Pedro Eugenio Curiel (testigo ocular) dirijida en 30 de setiembre de 1881 al señor general S. Imbert, i publicada en **El Porvenir** de Puerto Plata.

(V) Preocupada la Junta Central Gubernativa con la inacción del ejército del Sud, acampado a la defensiva en Baní desde el 20 de marzo, proyectó, al ver que las tropas del Norte habían acosado al enemigo hasta las fronteras, que contribuyeran a la redención de los pueblos allende el Vía, destacando de su seno una columna que cayera, por Constanza, sobre el valle de La Maguana y atacara por retaguardia a los invasores, operación que ofreció realizar el general Duarte; pero que el gobierno creyó conveniente dejar a cargo del jeneral Mella, quien, avisando oportunamente al jeneral Santana, despachó por Chinguela algunas fuerzas al mando del comandante Durán, que aunque llegaron tarde a San Juan para hostilizar al enemigo que iba ya en retirada, llegaron a tiempo de protejer la ocupación de Azua por el comandante Antonio Duvergé y el contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. Esto se desprende del contenido de los documentos señalados del número XVIII al número XXI inclusive.

Nota 7a. del opúsculo **Guerra de la Separación Dominicana.** Documentos para su historia, coleccionados y ampliados con notas, por José G. García. Edición de 1890.

(VI) Acerca de esa estratégica i heróica retirada hemos obtenido circunstanciados informes de un oficial que figuró en la campaña de 1849.

Véase también la nota esplicativa puesta al pie de la proclama del presidente Jimenes, de fecha 12 de febrero de aquel año, publicada en el folleto **Guerra de la Separación Dominicana.**

(VII) Determinada por Soulouque, el día 1o. de Marzo de 1849, la invasión del territorio de la República, fué atacada la plaza de Las Matas el día 19 por todo el grueso del ejército. La defendían el jeneral Ramón Mella, que ocupaba el Fuerte Grande; el coronel Feliciano Martínez, que ocupaba el de Baní; el jeneral Remigio del Castillo, a la cabeza de las tropas de San Juan, y el jeneral Valentín Alcántara, que, hecho prisionero en el ataque anterior, había sido canjeado y se encontraba otra vez en campaña.

Los esfuerzos hechos para sostener el punto fueron inauditos; pero, arrolladas las fuerzas dominicanas, más que por el ímpetu por el número de los contrarios, se vieron en el caso de batirse en retirada. La primera agresión de las fuerzas enemigas destacadas en su persecución la resistieron en Cañada-Honda y la segunda en Sabana-Pajonal, no pudiendo hacer alto sino a orillas del Yaque, (o el Neiba) donde se dispersaron las fuerzas dominicanas, cojiendo el jeneral Castillo el camino de Constanza, y tomando los jenerales Mella y Alcántara la dirección de Azua, donde no entraron hasta el 30 de marzo en que los desalojaron del paso del Jura, donde se habían mantenido vijilando, junto con el coronel Feliciano Martínez, las operaciones del ejército invasor.

Nota 16 de la colección de documentos citada.

Refiriéndose **El Eco de la Opinión**, del 27 de abril de 1889, a la batalla de **Las Carreras**, dice:

—"Allí estuvo Mella en los puestos de más peligro"—(Véase el opúsculo **Controversia histórica.**)

(VIII) El Agente Confidencial de la República Dominicana al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado.— Señor: El infrascrito, encargado confidencial del Gobierno de la República Dominicana para tratar con el Gobierno de S. M. C. acerca de los medios de establecer relaciones de amistad entre los países respectivos, tiene el honor de dirijirse al Excmo. Sr. Ministro de Estado, recordándole el memorandum del 18 del próximo pasado i la entrevista del 13 del presente mes, todo con el fin de que, tomadas en cuenta las razones expuestas por el infrascrito, se proceda de parte del Gobierno de S. M. C., a tomar una resolución decisiva en el asunto, resolución que permita al Gobierno del infrascrito proceder con el debido espacio i prevención a tomar las medidas que juzgue convenientes, dado caso que, contra sus deseos i los del infrascrito, sea desfavorable aquella resolución, o no satisfaga por completo las miras i el objeto que para provocarla se han tenido.

Con este motivo, i a fin de evitar cualquiera especie de entorpecimiento que pudiera orijinarse de mala intelijencia en palabras o conceptos, el infras-

crito cree por todo extremo necesario hacer una breve aunque sustancial recapitulación de su encargo, de los fundamentos en que se apoya, i de lo ocurrido hasta el día.

La República Dominicana cuenta hoi diez años de existencia, durante los cuales ha defendido i hecho triunfar con las armas i sin ningún auxilio extraño los derechos de su raza i de su suelo. Para continuar defendiéndolos, cuenta con el valor de sus hijos i con la fuerza i medios propios de su Gobierno; por lo cual, si bien ha procurado merecer i trata de conservar a toda costa la benevolencia i amistad de otras naciones, nunca ha pensado en pedir a ninguna de ellas auxilios materiales contra sus naturales i constantes enemigos los haitianos. La República Dominicana no tiene deuda pública ni lejiones asalariadas de extranjeros; i esto prueba que, a lo menos hasta ahora, no ha necesitado para conservarse de otra sangre ni otro cuadal que el caudal i la sangre de sus hijos.

Pero la suerte de las armas es varia i caprichosa, i el estado de guerra no puede ser normal para ningún pueblo; tanto menos para el que, escaso de población i pobre en industrias, ha menester la paz como primero e indispensable elemento de cultura, de civilización i de riqueza. I la paz es imposible entre dos pueblos limítrofes, de raza, lengua i costumbres diferentes, i cuyas fuerzas casi iguales le permiten la guerra al paso que le vedan las conquistas.

La República Dominicana ha acudido a algunas naciones poderosas de Europa pidiéndoles su mediación para obtener una paz duradera i honrosa, i al hacerlo así ha creído que procedía autorizada, tanto por el espíritu cristiano i civilizador de nuestro siglo, como por el interés bien entendido de esas mismas naciones poseedoras de establecimientos coloniales en el Archipiélago de las Antillas.

I hasta ahora, en efecto, el resultado de semajante mediación no ha sido estéril, pues, dado que no ha producido la paz que se deseaba, ha prolongado la tregua algunos años.

Los cuales también han servido para convencer a la República Dominicana de una verdad importante, i es que sin la mediación oficial de España, combinada con la de Francia e Inglaterra, el estado actual de cosas nunca pasará de ser un estado inseguro, sin ninguna de las ventajas de la paz i con todos los inconvenientes de la guerra. I la razón es tan obvia que no puede ocultarse aún a los menos avisados; i es que ni Francia ni Inglaterra, no obstante su poder colosal en Europa, merecen de los haitianos tanta veneración i respeto como España, lo uno porque España, lejítima propietaria del territorio de la República Dominicana, es la única que puede, reconociendo a ésta implícita o explícitamente, dirimir la cuestión de derecho, sancionar la emancipación de sus antiguos súbditos i poner la autonomía del nuevo pueblo bajo el amparo i jurisdicción de la de la lei jeneral de las naciones cultas; i lo segundo, porque la vecindad i las fuerzas de los establecimientos coloniales españoles son de más peso i consideración para los haitianos que las fuerzas mayores, mas no tan inmediatas, de las otras potencias europeas.

Esto sentado, i teniendo en cuenta los no interrumpidos i de cada vez más preciados vínculos de amistad que la tradición histórica, la sangre, la común religión, la común lengua i las análogas costumbres han conservado entre la República Dominicana i la nación española, claro se ve que el encargo que de su Gobierno ha recibido el infrascrito no podía tener, como no tiene, por objeto sino lo que en igual grado de provecho i honra debiese ser recíprocamente útil a ambos pueblos. I aún por eso, considerando que toda medida, estipulación o convenio que diese por resultado colocar a España en situación de inspirar celos o temores a otras potencias, era suscitarle embarazos tan perjudiciales a sus propios intereses como contrarios a los de la República Dominicana, el infrascrito ha reducido su solicitud al simple reconocimiento de dicha república por el Gobierno de S. M. C.

Que semejante reconocimiento está en el derecho de la nación española, solo podría negarlo quien ignorase que el territorio de la actual República Dominicana ha sido suyo por descubrimiento, conquista i posesión, durante, no ya años, sino siglos. Que a ninguna nación de Europa ni de América puede ni debe causar extrañeza el ejercicio de semejante deredho, se convence recordando que nadie ha imajinado siquiera, no ya que intentado, poner en duda el derecho igual que ha tenido para reconocer, como ha reconocido, otras repúblicas del nuevo continente.

A lo cual debe añadirse que por un concurso de circunstancias raras, cuanto favorables, los antiguos colonos españoles de Santo Domingo no han hecho armas contra la madre patria: que han conquistado su independencia de los haitianos, no de los españoles; i finalmente, que los intereses de éstos jamás han recibido el más pequeño menoscabo en aquel suelo siempre adicto a la metrópoli. ¿Por qué pues serían los dominicanos menos favorecidos de España que lo han sido venezolanos, peruanos, mejicanos i chilenos? En suma, España no tiene que hacer ningún jénero de sacrificios al sancionar con su reconocimiento la independencia de Santo Domingo. Lejos de eso, semejante reconocimiento no sería más que una solemne ratificación de relaciones i vínculos que jamás han dejado de existir entre la madre patria i la antigua colonia, i que a toda lei de justicia i razón deben ser conservados para el mútuo provecho de ambos pueblos.

A nada quedaría tampoco comprometida España respecto de otras naciones de Europa o de América, practicando el reconocimiento; pues este no tiene ni puede tener otro carácter que el de acto legal inofensivo, al cual se seguirá el envío de ajentes, ya consulares, ya diplomáticos, según pareciese más conveniente, conforme lo hacen hoi así en Santo Domingo, como en Haití, Francia e Inglaterra.

No concibe el infrascrito que a estas razones de simple buen sentido, i a las que más adelante expondrá de recíproca conveniencia, puedan oponerse consideraciones deducidas del estado social de las posesiones españolas en América; ni aún hablaría de tales consideraciones (tan fútiles le parecen) si no cumpliese a su propósito anticiparse a cualquiera objeción que en este u otro sentido fuese dable alegar para impedir el logro de una negociación de reconocida utilidad para la nación española i para la que el infrascrito representa.

I en efecto, no puede ocultarse a la alta penetración i proverbial buena fé del Gobierno español que el reconocimiento de la República Dominicana no prejuzga ninguna cuestión colonial, ni puede significar otra cosa para los pueblos sometidos al dominio de S. M. C. que confirmación de un hecho irrevocable; fuera de que el ejemplo dado con el reconocimiento de otros pueblos americanos que se hallan en el mismo caso que Santo Domingo, claramente demuestra que España, al renunciar de hecho i de derecho a la reconquista de sus antiguos dominios, nada teme por la posesión de los que aún conserva en América como preciosos restos de su imperio.

El infrascrito llama sobre este esencialísimo punto la atención del Excmo. Sr. Ministro de Estado de S. M. C. sometiendo a su conocida ilustración las siguientes reflexiones:

Primera. Que la necesidad imperiosa de la propia conservación puede obligar a la República Dominicana a tratar con otras naciones bajo la base de mútua conveniencia i provecho

Segunda. Que aunque tales tratos no se hagan en agravio ni perjuicio de los intereses de España, basta que se hagan sin su anuencia para llevar consigo la continjencia de que algún día puedan serle hostiles.

Tercera. Que el mayor embarazo que hoi se ofrece al Gobierno de la República Dominicana consiste en querer éste mantenerse libre de toda especie de compromiso interin se resuelve de un modo franco i definitivo el encargo que ha traído a España el infrascrito.

Cuarta. Que semejante neutralidad no puede prolongarse mucho tiempo sin grave perjuicio de los intereses de la República Dominicana, pues a nadie puede ocultarse la suma de medios de que puede disponer una nación poderosa para compeler a las que lo son menos i se hallan constantemente amenazadas de la guerra, a consentir en pactos más o menos provechosos, pero que la fuerza de las circunstancias puede hacer inevitables.

Quinta. Que cuando la justicia, la razón i, en fin, la conveniencia no aconsejasen a España una conducta capaz de excusarle i de excusar al Gobierno del infrascrito tamaño conflicto, todavía deberían moverla a ella los intereses jenerales de su comercio, la conservación de su lengua, raza i relijión y los provechos de su marina.

El infrascrito reconoce con la mayor satisfacción que en el recibimiento que le han hecho los señores ministros de S. M. C. hai una cordialidad sincera, de excelente augurio para el buen éxito de su encargo, i confiesa además que en el Sr. Ministro de Estado ha hallado las mejores i más favorables disposiciones para el mismo fin. Persuadido de ello i convencido al mismo tiempo de que los actuales negocios de Europa han debido ocupar poderosamente la atención del Gobierno de S. M. C., el infrascrito se resolvería a aguardar por algún tiempo en silencio el resultado del asunto que le ha sido confiado, si no considerase: lo uno, que semejante tardanza es por todo extremo perjudicial a su país; segundo, **que no está completamente de acuerdo con las instrucciones que ha recibido;** tercero, que todo bien considerado, los asuntos de América se hallan en manos de quien, por conocerlos a fondo i de mucho tiempo a esta parte, está en el caso de poderlos resolver sin las dilaciones i moratorias indispensables en quien tan solo ahora por primera vez hubiese de estudiarlos.

Fundado en estas consideraciones, i en cumplimiento de su deber, el infrascrito se toma la libertad de suplicar al Sr. Ministro de Estado se sirva decir si por ventura considera próximo el momento de entrar en formales conferencias acerca del reconocimiento de la República Dominicana por el Gobierno de S, M. C., o si por el contrario juzga inasequible la demanda.— Con este motivo el infrascrito renueva, etc. Madrid 23 de marzo de 1854.— Firmado:— RAMON MELLA.— Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo, remitidos al Congreso de los diputados por el ministerio de Estado, de España.

(IX) Santana, como solía, se hallaba en el Prado.

El vicepresidente, jeneral Manuel de R. Mota, ejercía el Poder Ejecutivo. Algún ministro i varios senadores no se avenían a soportar, como el gobierno, la tarea desnacionalizadora de Segovia. Representáronlo, con la debida lealtad, al Presidente i sus consejeros. Pero la matrícula proseguía en su obra demoledora. Entónces hubo una reunión de notables con el propósito de contener aquello. Entre los personajes reunidos con tal motivo se contaban D. Manuel J. Del Monte, del Senado, i el jeneral A. A. Alfau, ministro de la guerra.

Allí estaba también el jeneral Ramón Mella.

Propúsose que Santana i su ministerio renunciaran el poder i que se proclamase la dictadura. Mella sería el dictador. Mas él se opuso a la dictadura i se negó a ejercerla.

El gobierno constitucional— dijo— **tiene fuerza bastante en la lei, para hacerse respetar i salvar la nación. Yo, Gobierno, cojo a Segovia, lo envuelvo en su bandera i lo expulso del país.**

(Relato fidedigno de un testigo i copartícipe de la reunión referida: el general Pedro Valverde i Lara.)

(X) Mella jamás capituló con la idea de que des-

apareciera la nacionalidad. Por eso, al proclamarse la anexión en 1861, Mella se opuso enérgicamente a ella, fué encarcelado i salió para el destierro.

(RAMON MELLA. Artículo biográfico, por M. de J. Galván, publicado en **El Eco de la Opinión** de 27 de Febrero de 1887.)

Mui pocos, aunque distinguidos dominicanos, protestaron aisladamente en el territorio de su patria, i nadie les hizo coro; recordamos al siempre noble i denodado Ramón Mella i su hermano D. Ildefonso, i al actual Ilmo. Sr. Arzobispo, entónces Gobernador eclesiástico, Monseñor de Meriño.

..(**Controversia histórica. El Eco de la Opinión**, mayo 11 de 1889.)

(XI) **RAMON MELLA, General de la República Dominicana, a sus conciudadanos.**

Dominicanos:— La República nos ha llamado ¡a las armas! y yo, cumpliendo con mi deber, he venido a ocupar mi puesto entre vosotros. Yo soy soldado de la columna del 27 de Febrero, vosotros me conoceis, y vengo a llamar a quienes la mentira y la fuerza bruta de sus opresores retienen todavía separados de sus antiguas filas. **Sandoval, Lluberes, Sosa, Maldonado, Juan Suero, Valera, Marcos Evangelista, Juan Sosa, Gatón,** no olvideis que la República que os dió gloria y fama es punto de honor en que vuestros compañeros os aguardan: la República Dominicana nunca ha dejado de existir; ni la traición, ni los patíbulos pudieron aniquilarla. Los héroes del campo de **Capotillo** son también soldados del 30 de Marzo del 44: sus principios son hoy los mismos; ellos recojieron la bandera de la cruz que los desgraciados mártires dejaron allí plantada sobe su tumba. Allí fueron ellos los primeros mártires de la Restauración.....

Allí están sus sombras llamando ¡a las armas! y los Puello, Duvergé y su hjio, Concha, Matías de Vargas, Pedro Ignacio Espaillat, Perdomo, Vidal, Batista y sus compañeros, sacrificados por Santana, se levantan más allá de su sepultura pidiendo ¡venganza ¡venganza!

Dominicanos! oid ese patriótico lamento de tantos mártires de la libertad: y tú, Eusebio Puello, oye a aquel que habla a tu conciencia para decirte: "deja las filas del asesino de tus hermanos... no profanes más la sangre que inocentes derramaron por dejarle una patria libre..... I vosotros, mis amigos de la Capital, no olvideis que la patria os llama a cumplir con vuestro deber."

Dominicanos! yo no vengo cual perturbador del órden, armado con el puñal del asesino alevoso, ni con la tea del incendiario salvaje: la misión que tengo y la que me he impuesto yo mismo, es la de un soldado civilizado y cristiano. No es mi propósito excitaros a una inútil rebelión; pero es de mi deber, como ciudadano libre, haceros comprender que la insurrección no es crímen cuando ella ha llegado a ser el único medio para sacudir la opresión; pero sí es crímen no pequeño el indiferentismo que la sostiene y alimenta. Dominicanos: los días llegaron ya en que la España, única nación que se obstina en conservar esclavos, debe perder sus colonias en las Antillas.

La América debe pertenecerse a sí misma; así lo dispuso Dios, cuando entre ella y la vieja Europa, puso la inmensidad del Océano. Si para convencer a España de esta verdad no ha bastado el escarmiento de los campos de Carabobo, Boyacá y Junín, ni el genio de Bolívar, aquí está el sable de nuestros soldados y el clima de Santo Domingo.

Dominicanos! respeto al derecho y a la propiedad.

Patria, honor y humanidad. Tal es la divisa con que os quiero ver llegar al templo de la fama. — Santiago, Enero 16 de 1864.— **Ramón Mella.**

Antes, el 1o. de Noviembre de 1863, había dirijido una expresiva carta-protesta al Mariscal de Campo, Capitán General de la colonia; i poco después, con la fecha del 1o. de Febrero de 1864, lanzó otra patriótica proclama desde las sierras de Jarabacoa.

(XII) Murió creyendo en el triunfo de la Revolución i de la Patria; i, ya expirante, encareció que su cadáver lo envolviesen en la bandera dominicana al darle sepultura en la libre i heróica ciudad del Yaque.

Recuerdo de un distinguido oficial del ejército restaurador, hoi jeneral divisionario: Daniel Henríquez i Carvajal.

SANCHEZ

Silueta por Miguel A. Garrido

Venga a mí la heróica pluma del canto breve, y ayúdeme a escribir una página no más en tu alabanza. De tus desmayos políticos sabe la Historia... No los quiero traer a la justicia de este libro, ni al examen impasible de mi pluma, porque he pedido la del himno para cantar brevemente tu nombre. Tu nombre es una luz inextinguible que reverbera en la atalaya del patriotismo, señalando dos etapas inmortales de tu vida. En la una se contiene tu Thabor: la noche milagrosa de **Febrero.** En la otra está escrito tu Gólgota: el cadalzo de **San Juan!**

—

Discípulo de Duarte, alma fecunda, ¿no es cierto que de tu humildad jenerosa tomó el color de tu historia esa grandeza que es sol de tu sepulcro ilustre, de tu memoria inmortal, de la sonreída y fresca mansedumbre con que se alzó la claridad de tu vida a la admiración de las edades?

Levántate y dime de tu amor a Duarte, de tu obediencia a Duarte, de esa vitalidad creadora que en tí infundió la enseñanza de Duarte para llamarte procer de la **Redención de Febrero,** y caer más tarde envuelto en la bandera de la Patria, como semidiós lejendario, ajitando el verbo de la libertad que fué a despertar las dianas del heroismo en los campos sagrados de la **Restauración** nacional! Levántate, y muéstrame la albura de aquella relijión platónica que soñó un paraí-

so en la República!

—

Tu vida es perdón que besa la frente del olvido y acaricia en el regazo del amor al que te hiere. Tu vida es un concierto de vibraciones jenerosas en que la piedad es un símbolo. Pero tu vida, cuando la Patria muere, cuando la nueva servidumbre tiende su ala inmensa cobijando la desolación de tu pueblo, es un grito libertario que sacude al heroismo el bosque, el llano, las lomas encrespadas, el ambiente fatigado con el peso de las iras comprimidas, y resucita la bandera de **Febrero** sobre la cumbre del Deber hecho martirio para levantar el decoro de la Patria hecha esclava!

De esa vida tuya, dime la jentileza sin igual en las abnegaciones arrobadoras del civismo; la maravilla del éxtasis de tu alma pura; la fidelidad de tu amor a la República; la candorosa exaltación bienhechora de tu bondad; el humilde, sabio, paciente y grave devotismo con que amaste el sereno ejercicio de las virtudes sosegadas de tu historia.

—

Creiste imposible la supremacía del horror, el sufragio del absolutismo, el vértigo de las iniquidades del pasado, y te sorprendió la borrasca en medio a los corajes de la mar que hizo pedazos la santidad de tu nombre. Creiste en la honradez de tus rivales, y te sacrificaron cobardemente. Por esa idolatría de tu conciencia al patriotismo, por el inconmensurable fervor de tu piedad y la oblación acrisolada de tu sér a todo lo grande, excelso, patriótico, en las ajitadas convulsiones de la Patria, por el magno espíritu de tus ideas, la Posteridad se inclina conmovida respetando las debilidades políticas en que incurrieras al comparecer unido a los que, blasfemando de tí, negaron a todas horas la alabanza merecida a la santidad de tu obra. Perseguido, nunca exultado, eternamente víctima del desamor injusto, pagó el pasado tu virtud con el escarnio, tu gloria con el olvido. No dió reposo la asechanza a tu modestia, ni galardonó tu honradez la República!

—

Sobre el **Baluarte de Febrero** está escrita tu grandeza. Cuna de tu inmortalidad es el **Baluarte.** Y en el cadalzo de **San Juan**, iluminado con la desgracia de tu vida, una apoteósis invencible resplandece coronando la magnitud de tu destino. Qué grande eres en el martirio! Cuán glorioso en la hora de la **Redención** del pueblo que solemniza hoy la infinita perdurabilidad de tu historia!...

Oh! tú, discípulo de Duarte, alma fecunda, prócer y mártir, eminentemente grandioso: tú, que humilde, casto y férvido, atravesaste el mundo recibiendo ingratitudes, odios, alevosías y miserias, sin que tu vida cándida, espiritual, milagrosa, cayera en lobreguez de errores criminosos, o en maldiciones de tu civismo refuljente: tú, complemento magno de la enseñanza de Duarte: tú, a quien cupo "la inmensurable desdicha de vislumbrar tan sólo, y no pisar jamás, la tierra prometida por la excelsa bondad del patriótico ideal de **Febrero:** tú eres una luz inextinguible que reverbera en la atalaya de la Historia iluminando la excelsitud del patriotismo! Ante tí, oh! Sánchez, la heróica pluma del canto se rinde conmovida, y no acierta sino a escribir tu nombre!...

NUÑEZ DE CACERES

Arzobispado de Santo Domingo
Archivo General de la Arquidiócesis

Yo, Presbítero Eduardo Ross, Secretario General y Director del Archivo del Arzobispado de Santo Domingo, Certifico en buena y debida forma: Que en este Archivo Estante B. Cajón —2—, Legajo —7—, Libro de Bautismos de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral al folio——, bajo el número—— se encuenta la siguiente partida:

"En la Ciud.d de S.to Dom.o en veinte, y "dos del mes de Mayo de mil sept.s y sesen-"ta, y ocho a.s Yo el infrascripto Cura The.te "de esta S.ta Iglec.a Cathr.l Baptize solem-"nemente puse oleo, y chrisma a los diez, y "seis dias de nacido a**Jph de la Ascención** "hijo Lex.mo de Geronimo Nuñez y Sebas-"tiana Ramires, narales. y Parrq.nos nros. "fue su Madrina Ant.a Nuñez q.n fue ad-"vertida de las obligac.s y espiritual Paren-"tesco testig.s Jph Gonzalez, y Mig.l Cruza-"do fho ut supra. (Fdo.) D. Nicolas Ant.c "de Valenz.a".— — — — — — — — — — —

Abreviaturas: Jph. José
Mig.l Miguel
Valenz.a Valenzuela.

Es copia fiel y exacta de su original a que me remito, y para que así conste, expido, firmo y sello el presente Certificado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los venticuatro días del mes de marzo de 1934. **Pbro. Eduardo Ross,**
Secretario General del Arzobispado
Director del Archivo General.

NOTA escrita por Fray Cipriano de Utrera.

El libro está paginado, pero en la hoja de la partida ya no está la pagina, pues los márgenes superiores estan destruidos.

No tiene la partida numeración alguna. No tiene el libro principio ni fin original y lo que del libro hay comienza el 22 de abril de 1764 y termina con partida de 23 de enero de 1769.

No hay duda que se trata de la partida del Dr. Nuñez de Cáceres, pues tengo estudiado este punto. Cualquier duda sobre esto puedo aclararla. Desde luego se ha de desechar el dato que con "Cosas Añejas" nos da César Nicolas Penson, acerca del nombre de sus padres.

Historia de los Himnos Dominicanos

CONFERENCIA LEIDA EN EL ATENEO DOMINICANO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1934, DIA DE LA ESCUELA Y ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PROCER RAMON MATIAS MELLA, POR EL MAESTRO

JOSE DE Js. RAVELO

Director del Liceo Musical y Presidente de la Sección de Bellas Artes del Ateneo Dominicano.

Señor Superintendente Gral. de Enseñanza,

Representante del Hon. Presidente de la República.

Iltmo. y Revdmo. Señor Administrador Apostólico.

Señores Subsecretarios de Estado.

Señor Presidente del Ateneo Dominicano.

Damas y Caballeros.

El 17 de agosto del año de 1933 se han cumplido cincuenta años que se oyeron cantar, por primera vez, las bélicas notas del Himno del Maestro José Reyes, con estrofas del Poeta Emilio Prud'homme.

Cincuenta años han transcurrido desde la memorable noche en que el Canto a la Patria, como lo llamaron sus autores en los primeros tiempos, recibió el bautismo de la inmortalidad, y casi nadie conoce el origen de esa música que mueve las fibras de nuestro patriotismo.

Por esa circunstancia, señores, he venido aquí, a este Ateneo Dominicano, que preside el culto Lic. Juan Tomás Mejía, a ofreceros, con más amor que aptitudes, un trabajo de índole histórica que iniciado por mí hace algunos años, me he dado prisa en concluir para ésta efemérides gloriosa.

Este trabajo, que intitulo HISTORIA DE LOS HIMNOS DOMINICANOS, lo dedico, en primer lugar, al Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, por ser él, el Presidente dominicano que con más unción patriótica se ha interesado por rodear este canto, que es la expresión de la patria misma, de todas las formas de respeto y veneración que merece al condensar el sentimiento de la nacionalidad.

El Presidente Trujillo no profesa el divino arte de la música; pero tampoco es insensible a sus bellezas y a sus emociones. Formado en la escuela del orden y de la disciplina, se dió cuenta de que no todos los dominicanos, acaso por indiferencia, escuchaban el Himno con el debido recojimiento. De ese modo dispuso, en octubre del año 1931, que los conciertos públicos se iniciaran y clausuraran con las notas del Maestro Reyes, con lo cual quiso obtener, como lo ha obtenido, que sea unánime la veneración al Himno Patrio.

Más aún: cuando en marzo del pasado año nombra una comisión de músicos, compuesta por los Profesores Gabriel del Orbe, Andrejulio Aybar y el que tiene el honor de dirijiros la palabra, "con objeto de determinar cuál es en definitiva la instrumentación del Himno que deberá escojerse", dá una nueva prueba del interés que le merece nuestro Himno.

Es por eso, señores, por lo que me he permitido dedicar esta conferencia al Jefe del Estado, y abrigo la esperanza de que la acepte como prueba de mi leal adhesión a su ilustre personalidad.

También la dedico, en segundo término, a la docta Academia Dominicana de la Historia, esperando que este trabajo sea, y me complacería si lo lograse, un modesto aporte a los estudios e investigaciones históricos que ha de emprender en lo porvenir.

PLAN DE LA CONFERENCIA

He dividido mi conferencia en tres partes. La primera abarca todo lo relativo al Himno de la Independencia; la segunda comprende lo relacionado con el de la Restauración y la tercera se refiere al Himno del 1883, que es el actual.

Con el propósito de no causaros tedio, he querido ilustrarla valiéndome de la música y del canto. Con tal objeto he organizado un coro, compuesto por alumnos de la Clase de Canto del Liceo Musical, que cantará, al final de cada parte, el Himno correspondiente, acompañado por la Banda de Música del Ejército. Esta Banda, y también una Banda de Cornetas, ejecutarán algunas frases musicales para ilustración de varios puntos y mejor comprensión de este selecto auditorio.

PRIMERA PARTE
HIMNO DE LA INDEPENDENCIA.

Hasta hoy la Historia Patria no ha dedicado un capítulo que hable del primer Himno

(ni de los otros tampoco) congénito con la Independencia de la República Dominicana. Este himno, letra del poeta Félix Ma. Delmonte y música del Coronel Juan Bautista Alfonseca, debía ser realmente el único si los dominicanos hubieran sentido más inclinación por las cosas de su tierra. Inconsecuencia que no admite justificación, **pro aris et focis**, por la Patria y por la Historia.

Escrito por dos prestantes compatriotas en el instante mismo en que nos hicimos libres, no ha debido de ninguna manera abandonarse por cuestiones de política de partidos.

Cuando Alfonseca y Delmonte escribieron el Canto Patriótico de la naciente República Dominicana pertenecían tan solo al único y sacratísimo partido de la Independencia. Más tarde, al organizarse los bandos que dirijieron Santana y Báez, aquellos ciudadanos militaron en las filas del **rojismo** y esa parece ser la causa que influyó poderosamente en el abandono del Himno del 1844.

Don Félix Ma. Delmonte, Teniente de la Guardia Nacional al constituirse la República, refería que el 1o. de marzo de 1844, estando de guardia en La Fortaleza, compuso la letra del Himno que tiene música del Coronel Alfonseca. Tan precioso dato lo he visto confirmado en una carta de felicitación dirijida al Gral. Ramón Cáceres, Presidente que fué de la República, por Don Juan de la Cruz Alfonseca con motivo del duodécimo aniversario del 26 de julio de 1899, la cual fué publicada en el Listín Diario No. 6639 del 26 de julio de 1911.

Pero de tal suerte llegó a ser olvidado —a pesar de ser el único de nuestros Himnos que se cantó en el campo de batalla, cuando nuestros hermanos luchaban por afianzar la Independencia Nacional—, que en los últimos gobiernos presididos por el Gral. Buenaventura Báez la República no tenía Himno y se hacían honores al Jefe del Estado con las solemnes notas del Canto Nacional de Inglaterra.

El competente Maestro Fernando Rueda me pintó con vivos colores la escena cómica, de la que fué testigo, en que para hacer honores al Presidente Alejandro Woss y Gil, año de 1885, la Banda de Música ejecutó una polka que se tocaba en un Circo de Acróbatas que trabajaba en esta ciudad en aquellos días. El Presidente, hombre de vastísima cultura, indignado por lo que consideraba una burla al Primer Magistrado de la Nación hizo llamar al Jefe de la Banda y ya en su presencia le dijo: ¿Usted se ha creído que yo soy **maromero?**

En el año 1889 en que gobernaba el Gral. Ulises Heureaux yo recuerdo haber oído La Marsellesa en el momento en que las tropas, en correcta formación, presentaban las armas al Presidente de la República y Pacificador de la Patria.

Así estuvimos hasta el año 1890 en que el Himno del poeta Emilio Prud'homme y del Maestro José Reyes, compuesto en 1883, comenzó a ejecutarse en los actos oficiales.

Cotejando la música del Himno de Alfonseca con la del de Reyes, no hay duda de que ésta es mejor. Pero aquella, a pesar de haber sido compuesta en una época en que artísticamente estábamos menos adelantados, no es tan poco estimable como creen algunos. Si los dominicanos sólo tuviéramos el Himno de Delmonte y de Alfonseca, estaríamos tan orgullosos de él como lo están los uruguayos del suyo cuya música no es superior a la de nuestro primer Canto Nacional.

No tengo noticias de que este Himno se publicara antes del año 1911 en que fué insertado en el No. 151, (agosto del mismo año) de la Revista Ilustrada Blanco y Negro que dirijía entonces el artista Señor Francisco A. Palau. Afirma Palau que Don José María Arredondo, inspirado compositor y Maestro de Capilla por más de cincuenta años de nuestra Catedral Primada de América, hoy Basílica, le dió de propio puño la copia para su publicación en dicha Revista.

En ese año 1911, en las ediciones del 7 y del 12 de julio, publicó el Listín Diario dos artículos intitulados JUSTICIA, del fenecido Lic. Vetilio Arredondo, en que sustentaba la tesis de que siendo el Himno de Delmonte y de Alfonseca el Canto Patriótico del 1844, debía preferirse al de Prud'homme y de Reyes.

Los artículos del Lic. Arredondo pasaron inadvertidos. De tal modo, que nadie, absolutamente nadie, escribió una palabra para robustecer sus argumentaciones y el Lic. Arredondo se quedó solo.

Entonces, algunas personas influyeron en el ánimo del Gral. Ramón Cáceres, Presidente de la República en aquella época, para que patrocinara esa iniciativa sometiendo al Congreso Nacional un proyecto de ley que lo declarara Himno Oficial; pero el Gral. Cáceres no quiso tomar en consideración tan delicado asunto. Entre otros motivos, porque el Decreto del Poder Ejecutivo del 1 de Febrero de 1905 (Gaceta Oficial No. 1549) con ocasión de la muerte del Maestro Reyes, que dispone 3 días de duelo; que se pase por la Puerta del 27 de Febrero; que se ofrende una corona en nombre del Gobierno; que se rindan los honores de ordenanza en el acto del sepelio y que la pensión de que disfrutaba le sea asignada a su familia, es un reconocimiento lejítimo del Himno.

Además, porque el Ilustre Ayuntamento de la Capital, a la sazón presidido por el Señor Frank Baehr, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1905, a propuesta del Síndico Dr. E. Arturo Alardo, resolvió dar el nombre de José Reyes a la calle Regina, y, por último, que ese mismo Cabildo, presidido entonces por el Dr. Eduardo R. Soler, a iniciativa del Síndico Lic. Gustavo A. Díaz, consagró un mausoleo, en el Cementerio, a los restos del ilustre compositor, y el Gobierno del Gral. Cáceres, representado por el Gobernador de la Provincia, Gral. Manuel de Jesús Castillo, se asoció el merecido homenaje. Entre las distinguidas personalidades que asistieron al acto, que tuvo efecto el 16 de agosto de 1911, se encontraba el autor de la letra, Lic. Emilio Prud'homme, quien pronunció un elocuente discurso. Un coro de 500 niños, preparado por el Profesor Alejandro Amable Nadal, cantó, acompañado por la Banda de Música Militar, el Himno Nacional.

Voy a leer las estrofas del Himno del 27 de Febrero del año 1844, e inmediatamente será cantado por el coro.

Al arma, españoles,
Volad á la lid!
¡Tomad por divisa
Vencer ó morir!
Nobles hijos de Santo Domingo
Erguid vuestra frente guerrera,
Y sañudos volad tras la fiera
Que el solar de Colón devastó;
A sus huestes, cobardes é impías,
El terror y exterminio llevemos;
Y los himnos de gloria cantemos
Secundados del fiero cañón.

Al arma, españoles, etc. etc.

Guerra á muerte sin tregua, patriotas!
Si ser libres por siempre queremos,
De la historia con sangre borremos
Cuatro lustros de llanto y dolor!
Sepa el mundo que á nombres odiosos
Acreedores jamás nos hicimos,
Y que siempre que gloria quisimos
Nuestro carro la Gloria arrastró.

Al arma, españoles, etc. etc.

No hay piedad! El haitiano insolente,
Penetrando en los patrios hogares,
Profanó nuestros templos y altares;
Nuestros fueros osó atropellar;
Y el pudor de la cándida virgen,
Y las canas del mísero anciano,
Y cuánto hay de sagrado en lo humano
Ultrajó con orgullo procaz.

Al arma, españoles, etc. etc.

Mas hoy tiembla convulso, leyendo
De los cielos la justa sentencia
Y amenazan su odiosa existencia
Diez mil lanzas que afila el Honor.
Compatriotas! que el éxito es cierto!
Libertad con valor conquistemos;
Y el cruzado estandarte plantemos
Del haitiano en la oscura mansión.

Al arma, españoles, etc. etc.

SEGUNDA PARTE

HIMNO DE LA RESTAURACION

Ahora voy a referirme al Himno de la Restauración, generalmente conocido con el nombre de Himno de Capotillo, letra del poeta Manuel Rodríguez Objío, muerto en el 1871, y música del Maestro Ignacio Martí Calderón, muerto, también, en San Juan de Puerto Rico en 1903.

Había que cantar necesariamente a la gloriosa epopeya iniciada en el año 1861 y esa es la génesis del Himno de Capotillo.

Al Gral. Gregorio Luperón, héroe máximo de aquella patriótica jornada, se debe que el poeta Rodríguez Objío y el Maestro Martí Calderón escribieran respectivamente la letra y la música de este Himno.

Este otro Canto Nacional, que tampoco ha debido olvidarse, fué popularísimo en las provincias del Norte y del Centro de la República. Cuando el Himno de Reyes comenzó a generalizarse en aquellas regiones, se tocaba en las fiestas del 27 de Febrero, y aquel en las del 16 de Agosto.

Cuando el 14 de Marzo de 1871 el Gral. Luperón salió de Capotillo haitiano con 45 patriotas para protestar con las armas por la anexión de nuestro país a Estados Unidos de América, aquellos valientes, entre los cuales iba el autor de la letra, emprendieron la marcha cantando el Himno de Capotillo con música que se supone improvisaron, puesto que la verdadera, la que compuso el Maestro Ignacio Martí Calderón, fué escrita, poco más o menos, en el año 1885.

Quiero detenerme un instante para hablar de este notable músico, nacido en San Juan de Puerto Rico el 31 de julio de 1841 y muerto en la misma ciudad en el mes de marzo de 1903.

Como miembro del ejército español sirvió en Puerto Rico, en Cuba y en Santo Domingo. También en México cuando la expedición hispano-anglo-francesa del año 1862. En septiembre del 1863, a las órdenes del Brigadier Rafael Primo de Rivera, desembarcó en Puerto Plata y tomó parte en la acción de Hojas-Anchas, así como en varias escaramuzas.

Cuando en 1872 obtuvo la licencia absoluta, era Músico Mayor del Regimiento de Puer-

to Rico, Cuarto de Línea, y ostentaba dos cruces del Mérito Militar de Primera Clase, otorgadas, una, por el Rey Amadeo de Saboya y la otra por el Rey Alfonso XII.

Años después volvió a la República como Director de Orquesta de una compañía de óperas y fijó su residencia en Puerto Plata. Fué Director de la Banda y se dedicó a la enseñanza logrando formar algunos músicos que se distinguieron dentro y fuera del país. Vivió allí hasta la caída del gobierno del Gral. Ulises Heureaux y vino a la Banda Militar de esta capital como clarinete solista.

Aunque la índole de mi conferencia no me permite extenderme mucho en la biografía de este músico que sobresalió como instrumentista y como compositor, quiero, sin embargo, consignar un hecho notable de su vida. Ignacio Martí Calderón, soldado del ejército español, lucha en la acción de Hojas-Anchas contra los restauradores, que, capitaneados por el Gral. Luperón, protestaban con las armas por el nefando crimen del 1861. Más tarde, Ignacio Martí Calderón, Director de la Banda de Puerto Plata, por encargo del mismo Luperón, compone, inspirado en las bélicas estrofas del malogrado poeta Rodríguez Objío, la música del Himno de la Restauración.

Misterioso destino que sólo prueba que la causa de la libertad es siempre grande, no importa quien luche en aras de ella, y que el mismo sentimiento patriótico que lo impulsó a combatir contra las armas dominicanas, le inspiró las bélicas notas de su Himno, cuando, terminada la guerra, no había más, a través de las pasadas vicisitudes, que el heroísmo de una misma raza luchando por el triunfo del ideal.

Continuando la relación de este Canto Patriótico, réstame decir que ya hoy es Puerto Plata la única ciudad de la República en donde se oye, en el hogar y en algunas escuelas, el Himno de Capotillo

La última vez que oficialmente se ejecutó fué el 16 de agosto de 1926 con motivo de la Apoteosis del Héroe Epónimo. Desde el Palacio Municipal de Puerto Plata hasta la Estación del Ferrocarril no cesaron de oirse las marciales notas de ese Canto Patriótico que se escribió a insinuación de él.

¡Era así como debía Puerto Plata rendir el último tributo de amor a esas cenizas venerandas; era así, cantando las glorias de la epopeya restauradora, como esa culta ciudad de Isabel de Torres debía despedirse de aquellas sagradas reliquias para que descansaran eternamente, junto a las de los Padres de la Patria, en la Capilla de Inmortales!

Leeré las estrofas de este Himno y en seguida será cantado.

Ayer héroes por Patria lidiando
Patria hubieron los hijos de Haití
Y al Francés y al Ibero humillando,
Libres fueron después de reñir.

Ahora nuevo maldito tirano
Por saciar su funesta ambición,
Quiere arriar con impúdica mano
De esa Patria el sagrado pendón.

Ya el clarín belicoso resuena,
Y á la lid nos impulsa el honor;
Del oprobio al romper la cadena,
Proscribamos por siempre al traidor!

Vencedores heróicos de España,
De otro yugo la Patria salvad!
Compatriotas, afrenta tamaña
de traidores, con sangre borrad!

A la lid á vencer! guerra! guerra!
No haya tregua jamás ni perdón
Para el vil que tornó de otra tierra
meditando venganza y traición.

Ya el clarín belicoso etc. etc.

Capotillo es el grito sonoro
Que se debe elevar por doquier;
Que al salvar nuestro Patrio decoro,
Protestemos morir ó vencer!

La victoria feliz nos espera;
Ya se ven los traidores temblar;
Y al fijar nuestra sacra bandera,
Gloria eterna nos va á coronar!

Ya el clarín belicoso etc. etc.

De los bravos que allá en Capotillo
Restauraron invictos la cruz,
La aureola del fúlgido brillo
En la vida nos sirva de luz.

Desde el fondo secreto del alma
Bendigamos á Sánchez también,
Ya que armados de espléndida palma
Hoy Febrero y Agosto se ven.

Ya el clarín belicoso etc. etc.

TERCERA PARTE.

HIMNO DE REYES Y DE PRUD' HOMME.

El día 12 de julio de 1883 se fundó en esta Capital la Asociación de la Prensa. Entre sus actividades una fué la celebración de actos de cultura. De 1883 a 1884 hubo una serie de Veladas interesantes.

La primera se celebró en el Teatro de La Republicana en la noche del 24 de julio, con motivo del Centenario de Bolívar. La segunda fué en homenaje al 16 de agosto, vigésimo aniversario de la Restauración Política de la República.

Este acto social, que tuvo efecto el viernes 17 de agosto, debía celebrarse en el local del Colegio San Luis Gonzaga, cuyo fundador y director lo fué el nunca olvidado filántropo Pbro. Francisco X. Billini y Hernández; pero por la muerte de su sobrino, el joven Silvino Billini, se efectuó en los salones de la Logia Esperanza, situada entonces en la calle Mercedes No. 4. En esa noche se tocó y cantó por primera vez el Himno de Reyes y de Prud'homme.

En la breve crónica de dicho acto, escrita por Don Federico Henríquez y Carvajal, publicada en la Revista Científica, se lee este párrafo: "Hubo dos himnos, a toda orquesta, cantados por varios caballeros: uno del profesor José Reyes, letra de Emilio Prud'homme; otro del profesor José M. Arredondo, letra de la poetisa Josefa A. Perdomo. Ambos gustaron; pero singularmente el del maestro Reyes por su aire popular".

El cronista, además, hace mención de los distinguidos músicos que formaban la orquesta: José Reyes, José Pantaleón Soler, Manuel Martínez, Juan Francisco Pereyra, Alfredo Mxo. Soler, Mariano Arredondo, Mulet, Julio Acosta (*), J. R. Affigne, Polanco, Marceliano....

Dice El Eco de la Opinión, importante vocero de aquella época, que el acto fué digno de la magna fecha que se conmemoraba y que "para terminar la primera parte de la velada, fué cantado el himno nacional del inspirado bardo Prud'homme por varios jóvenes que se lucieron, como se lució el autor de la música de dicho himno Señor José Reyes". Y agrega luego: "Término se puso a la segunda parte con un himno nacional cantado por el Señor José Ma. Arredondo, autor también de la música"!

El 27 de febrero del año 1884, cuadragésimo aniversario de la Independencia, con motivo de la apoteósis de Duarte el Fundador y con ocasión de la traída de sus restos al seno de la Patria, fué cantado otra vez el Himno de Reyes en la Velada que celebró la Asociación de la Prensa, la cual Velada terminó con un paseo cívico y en el trayecto se cantaron varios himnos, especialmente aquél, hasta el Baluarte de Febrero.

Por la fecha de su estreno se ve claramente que el Himno fué escrito en el primer semestre del año 1883, y ¡oh coincidencia! ambos autores vivían entonces en la calle Santo Tomás, hoy Arzobispo Nouel. El Lic. Emilio Prud'homme, en la casa No. 17 y el Maestro José Reyes en la No. 85.

Voy a leer las estrofas de la primera letra, publicada en el No. 216, Año V, de El Eco de la Opinión de fecha 16 de agosto de 1883.

(*) Unico superviviente.

Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y la aurora feliz saludemos
De la Patria y la Restauración.

Salve al Pueblo magnánimo y fuerte
Que si esclavo en un tiempo gimió,
Tras el grito de ¡libre ó la muerte!
Su cruzado pendón tremoló!

No merece de libre la fama
Pueblo alguno si, torpe y servil,
No se siente abrasar en la llama
Que templó el heroísmo febril.
Mas Quisqueya, la noble guerrera,
Puede altiva la frente elevar,
Que si esclava mil veces se viera
Otras tantas tornara á triunfar.

Compatriotas, la frente abatida
No se incline ante el mundo ya más,
Que Quisqueya será confundida,
Pero sierva de nuevo, jamás.
Si á la Patria gentil de Febrero
Intentare otro déspota hundir,
Sabrá altiva empuñar el acero
Y en el campo vencer ó morir.

Si una vez su nobleza ultrajaron
Las cadenas de intruso señor,
Las Carreras, Beler, proclamaron
Que Quisqueya es un pueblo de honor.
Libertad! exclamó en el Baluarte
De Febrero, la voz de lealtad,
Y el acento de Sánchez y Duarte
Resonó por doquier, ¡Libertad!

Si más tarde por torpe caudillo
Deshonrada la Patria se ve,
Libertad! resonó en Capotillo
Y la Patria otra vez libre fué.
De la audaz y soberbia Castilla
Su fiereza depone el León,
Y aterrado y vencido se humilla
Al flotar el cruzado pendón.

De la Patria al santuario lleguemos
Victoriosos el himno á ofrecer;
Y ante el ara bendita juremos
Por ser libres morir ó vencer.
¡Libertad! que los pechos palpiten,
Mientras llenos de noble ansiedad,
Nuestros campos de gloria repiten:
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!

Esta letra, según declaración de su autor, fué reformada once años después de haberla escrito, y a propósito de ella referiré algo que considero de importancia.

Hace tiempo que viene diciéndose con insistencia que esa letra no es de Prud'homme, sino de Manuel Rodríguez Objío, autor de la del Himno de Capotillo.

Respecto de esta socorrida versión, que

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA

nunca he tomado en serio, voy a daros a conocer una conversación que tuvimos mi excelente amigo el poeta R. Emilio Jiménez y yo con Don Emilio, algunos meses antes de morir.

El domingo 22 de mayo del año 1932 fuimos a visitarlo a su casa en la calle Colón de esta ciudad y allí lo encontramos rodeado de su honorable familia. Comenzó la plática. Jiménez hablaba y él intervenía, a pesar de que por prescripción médica no debía hacerlo. La conversación se hizo realmente interesante cuando ambos poetas recordaban aquellos larguísimos días de la Intervención. En un momento de entusiasmo, Don Emilio dice a su hija que traiga una poesía, la última que escribió que se intitula SOLILOQUIO IDEAL DE SANDINO, dedicada al poeta Jiménez y le ruega leerla. Jiménez lee aquellas estrofas y él, entusiasmado, recita también. Concluye el actor y todos aplaudimos al ilustre autor.

Habla de música y se interesa por el Octeto del Casino de la Juventud; recuerda la Sinfonía Inacabada de Schubert; manifiesta su predilección por los Nocturnos de Chopin; dice que José Reyes compuso una Misa a cuatro voces; asegura que éste, en el año 1883, lo invitó a asociarse para escribir el Himno. Se refiere a la letra y le oímos estas palabras: "Yo sé que algunos han dicho que la letra no es mía sino de Rodríguez Objío. ¡Qué error tan grande! La letra que escribí en 1883, reformada once años después, era mala y como tal, no podía ser de Objío que fué un gran poeta".

"Luego que la modifiqué, continúa diciendo, se publicó en los periódicos de esta Ciudad y recuerdo que pasando por el Café La Tertulia del Sr. Higinio Díaz Páez, sito entonces en la calle del Comercio, hoy Isabel la Católica, el poeta José Joaquín Pérez, que se encontraba allí, me llamó para decirme que ahora estaba mejor la letra. En la noche visité a Salomé Ureña y me dijo lo mismo."

——0000——

Pues bien, Señores, estamos en el año 1883 y ya tenemos Himno; pero como si no existiera, porque no se populariza. No se canta ni se toca en ninguna parte; solo hay una copia en poder del autor, y la indiferencia impide que sea difundida. Todavía no ha llegado al pueblo y únicamente está reservado para las Veladas patrióticas del 27 de febrero y del 16 de agosto. El Himno no se apodera del alma popular y el tiempo corre velozmente.

En el 1885 la Banda de Música, para hacer honores al Jefe del Estado, no ejecuta la partitura de Reyes y elige, para sustituirla ¡qué profanación!, la vulgarísima polka de que he hablado antes. El Presidente Heureaux, admirador de las glorias de Francia, ordena que se le salude con La Marsellesa y mientras esto ocurre, Reyes y Prud'homme suspiran por la popularidad del Canto Nacional de que son autores.

En el año 1890, siete años después de haberse escrito, se hizo la primera instrumentación para Banda. El Maestro Reyes no pudo hacerla y la encomendó al Maestro Alfredo Mxo. Soler, Director entonces de la Banda Militar. En el Listín Diario del 22 de abril de 1928 publicó el Maestro Fernando Rueda una relación circunstanciada del estreno por la Banda y consigna los nombres de los músicos que lo ejecutaron.

Importa decir aquí que en este año 1890, por primera vez se hace mención del Himno de Reyes en un acto oficial. En efecto: en el Listín Diario No. 174 del 26 de febrero, se publicó el programa de la inauguración de los edificios construídos para la Comandancia del Puerto y de la Aduana de Santo Domingo, efectuada el 27 de febrero, siendo Interventor, entonces, el Gral. Abelardo Nanita. El primer número del programa dice así: "A las 4 p.m. el Ciudadano Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, de los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Congreso Nacional, etc. etc., acudirá a la Comandancia del Puerto. A la presencia de estos Altos Dignatarios, la Banda Militar ejecutará el Himno Nacional".

A partir de este tiempo, se oye dos veces al año en nuestras plazas públicas y el pueblo comienza a tararearlo. Un día, acaso de los más felices de su vida, el Maestro Reyes oyó silbar el Himno a un borriquero que pasaba por delante de su casa. Asomóse a la puerta emocionado y estuvo mirándolo hasta que terminó.

Inmediatamente fué a ver a Prud'homme para darle, entusiasmado, la noticia. Ya en su presencia díjole: Emilio: ¡hemos triunfado! ¡Acabo de oir a un borriquero silbando nuestro Himno! ¡Ya si llegó al pueblo! Y ambos, presa de la misma emoción, se dieron un estrecho abrazo.

En el año 1894, en que la República celebró solemnemente el cincuentenario de su Independencia, es cuando realmente se inicia la popularidad del Himno, a causa de las muchas veces en que su ejecución sirvió para solemnizar diversos actos. Recuerdo que un grupo de jóvenes músicos, dirijidos por mí, lo tocó sobre el Baluarte y el Maestro Reyes desde la galería interior de su casa, agitaba un pañuelo en señal de regocijo.

Después de la Capital, corresponde a Compostela de Azua y más tarde a Puerto Plata el honor de haber sido las primeras ciuda-

des de la República en donde se tocara el Himno Nacional. En el Cibao se generaliza con motivo de la inauguración del Ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, celebrada el 16 de agosto de 1897.

Al fin el Himno se oye en todo el territorio de la República y los dominicanos, convienen, unánimemente, en que la música es magnífica. Pero no así la letra, a pesar de haberla mejorado su autor en el año 1894.

En marzo de 1897, El Teléfono, importante periódico de esta ciudad, hace atinadas consideraciones acerca de la necesidad de que la música del Himno Nacional tenga al fin una letra definitiva y en armonía con sus viriles notas. El Listín Diario, en su edición del 11 del mismo mes y año apoya al Colega e invita al Gobierno a celebrar un certamen con ese motivo.

Dos días después, el Listín, entusiasmado con la idea, ofrece un premio de $200 mexicanos al mejor Himno Nacional que se escriba, adaptado a la música del inspirado Maestro José Reyes, e invita a los Señores Don Manuel de Js. Galván, Don Félix Ma. Delmonte, Don Francisco Gregorio Billini, Don Manuel de Js. de Peña y Reinoso y Don Manuel de Js. Rodríguez para que formen el jurado que dictamine en el referido certamen.

El día 18 publica el mismo periódico las bases del certamen. El Eco de la Opinión, de la Capital, El Noticiero y el Boletín de Noticias, de Puerto Plata, El Pueblo, de La Vega, y otros periódicos del país, felicitan al Listín y le ofrecen su concurso.

Pero la iniciativa de El Teléfono, apoyada por el Listín, provoca una larga y acalorada discusión entre aquel, que dirijía Don José Ricardo Roques, y El Heraldo Español dirijido por el Señor José R. Díaz Valdepares. Terciaron en ella los mejores escritores de aquel tiempo. Unos defendían la letra de Prud'homme; otros estaban con el certamen; aquellos con la de Federico Henríquez y Carvajal que había sido adaptada a la música de Reyes y cuya edición se hizo en Puerto Rico.

Entonces el Señor Rafael García Martínez, Diputado por Monte Cristy, presentó al Congreso Nacional, en fecha 30 de abril de 1897, su importante moción sobre el Himno, publicada en la Gaceta Oficial No. 1186 del 15 de mayo del mismo año, la cual dice así:

Ciudadanos Diputados:

Vuelvo nuevamente á ocupar vuestra atención dirigiéndoos la palabra con el propósito de tratar un asunto que, en mi concepto, encierra verdadero interés público, haciéndose ya necesariamente indispensable una resolución de este Alto Cuerpo que venga una vez por todas á terminarlo.

El popular é ilustrado periódico Listín Diario, ha iniciado con patriótico entusiasmo, y con rasgos de generoso desprendimiento, la idea de un Certámen al cual se invita á nuestros poetas á producir sus mejores composiciones, para entresacar de ellas, por mediación de un Jurado competente, la mejor letra que adaptarse pueda á la hermosa partitura del ya conocido compositor, ciudadano José Reyes.

Ahora bien, ciudadanos diputados: yo creo a ese respecto, que el patriótico empeño del Listín Diario, en la idea que persigue, si bien es verdad que responde á un fin altamente patriótico que hay que celebrarle, no así al fin práctico del asunto, toda vez que la idea del Certámen, para escojer la mejor letra para el himno, traería como natural consecuencia, la necesidad de iniciar otro Certámen para los músicos compositores y esto al fin vendría no solamente á crear nuevos gastos para premiar la composición musical que se escogiera, sino también á ocasionar dilatorias inconvenientes al reconocimiento del himno nacional dominicano, que por otra parte, el pueblo ha designado ya, escogiendo desde ha mucho tiempo la letra del ilustrado poeta, ciudadano Emilio Prud'homme, y la partitura del reputado maestro José Reyes, que se toca y se canta en los salones privados de las familias; que se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente, que se toca y se canta en los actos públicos y fiestas oficiales de la Nación, circunstancias muy valiosas y atendibles, y que bastan, creo yo, á decidirnos á proclamar el reconocimiento de dicho himno.

Ante estas razones, que desde luego someto a la apreciación de vuestro ilustrado criterio, creo que podemos, sin vacilación alguna, resolver el punto, tanto más —y debemos tenerlo muy en cuenta— que el himno del Oficial Rouget de Lisle, o sea la Marsellesa, la adoptó el pueblo francés, conmovidas las fibras de su patriotismo, sin necesidad de Certámenes ni Jurados, disponiendo oficialmente los clubs revolucionarios de la época, que se cantara y se tocara cada vez que tenía lugar la celebración de sus ajitadísimas y patrióticas sesiones; quedando así impuesto el reconocimiento oficial que hoy propongo para el himno nacional dominicano. Al efecto, ciudadanos diputados, os presento el proyecto de resolución que así lo determina, por si creyéreis conveniente impartirle vuestra necesaria aprobación.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Considerando: Que la hermosa partitura del reputado compositor ciudadano José Re-

yes, adaptada á la letra del ilustrado poeta Emilio Prud'homme, ha circulado por todo el país, popularizándose y adoptándose como himno nacional dominicano;

Considerando: Que desde ha mucho tiempo, viene el pueblo deesignando ambas composiciones con ese nombre, consagrándose como tal en los actos oficiales de la República;

Resuelve:

Art. 1o. Se declara oficialmente Himno Nacional de la República Dominicana la poesía del ilustrado ciudadano Emilio Prud'homme con partitura del reputado profesor José Reyes.

Art. 2o. La presente será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada, & &.

R. García Martínez.

Fué tomada en consideración y enviada á estudio de la Comisión de Guerra.

En la sesión del 7 de mayo, publicada en la Gaceta Oficial No. 1188, el Diputado Bobadilla, por la Comisión de Guerra y Marina, informó del modo que sigue respecto de dicha moción.

Ciudadanos Diputados:

La Comisión de Guerra que suscribe viene con el presente informe á daros cuenta del estudio que le encargásteis hacer de la moción del diputado Martínez, sobre el Himno Nacional dominicano.

Es evidentemente cierto que todas las naciones del universo tienen su Himno Nacional determinado y desde luego la República Dominicana, siguiendo esa misma pauta, debe declarar el que adopte oficialmente.

No vemos pues —y en eso nos identificamos con el diputado García Martínez— la necesidad de Certámenes ni Jurados para determinar lo que se relacione con la adopción de un Himno, toda vez que el pueblo ha acojido con verdadero entusiasmo el compuesto por el ilustrado poeta Don Emilio Prud'homme, con letra musical del reputado Profesor Don José Reyes, que como dice muy bien el diputado proponente, "se canta y se toca en los salones privados de las familias, se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente se toca y se canta en los actos oficiales de la República", de lo que se desprende que ha venido á ser ya del dominio público; nuestro informe favorable, no viene más que á acentuar la voluntad expresa del Pueblo á quien representamos y en cuyo nombre lo adoptamos en nombre de la República.

Creyéndolo así, acojemos la resolución que presenta para llenar estos fines el diputado García Martínez, la cual junto con el presente informe sometemos a vuestra ilustrada considración para lo que tengáis á bien disponer á este respecto.

La Comisión,

Tomás Bobadilla, T. Eduardo Leyba, A. Zeno, Lorenzo Piña.

Este informe fué discutido en la sesión del 7 de junio del mismo año. (Gaceta Oficial Núms. 1202 y 1203).

Integraron el quorum los Diputados Carlos T. Nouel, Julio Lavandier, Enrique Dubreil, Isaías Franco, Federico García Godoy, José Ma. Vallejo, Isidro Mejías, Arturo Zeno, José F. Castellanos, Hipólito Duquela, Eugenio Cohén, Rafael García Martínez, Tomás Bobadilla, Jorge Curiel, Eduardo Leyba, Servando Morel y José Ma. Brache.

El Diputado Nouel, Presidente del Congreso, declaró abierta la discusión. Toman parte, en pro y en contra del informe, doce de los diecisiete Diputados presentes. La sesión se hace cada vez más interesante. El Diputado Cohén lanza una frase irónica que recoje el Diputado Franco. Este hace explicaciones y todo discurre en medio de la mayor cordialidad.

Al fin el Diputado Zeno, que no había intervenido en la discusión hasta este momento dice: Estoy con el Diputado Bobadilla: no se trata de interpretar la voluntad del pueblo, sino de dar carácter de ley al himno que desde hace tiempo ha acojido el pueblo.

El Presidente opina y somete al voto varias proposiciones producidas en el curso de la discusión y todas fueron negadas. Sometido el informe fué aceptado con un proyecto de resolución que declara Himno Nacional el de Prud'homme y de Reyes.

Pidieron que constase su voto en contra los Diputados Nouel, Castellanos, Franco, García Godoy, Vallejo y Mejías.

Al día siguiente, 8 de junio, declaró el Listín Diario en un editorial, que en vista de la resolución del Congreso respecto del Himno, abandonaba su iniciativa del certamen y daba las gracias a los distinguidos ciudadanos designados para formar el Jurado.

La resolución fué enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales; pero el Gral. Ulises Heureaux, Presidente de la República, por motivos que desconozco, no la promulgó y se supone que fué al archivo. Allí está hace treinta y seis años! No obstante, el Himno se ha arraigado en el corazón del pueblo dominicano que aguarda el momento en que se le dé reconocimiento oficial, como se hizo en el año 1931 con el de Estados Unidos de América, THE STAR SPANGLED

BANNER, compuesto cuando la guerra de la Independencia de ese país.

Ahora quiero referir lo sucedido en el mes de diciembre del año 1899 cuando nuestro Himno fué ejecutado en la Plaza Colón por las Bandas de Música y de Cornetas combinadas. Pero antes necesito hacer un poco de historia para que podáis comprenderme fácilmente.

En aquella época, cuando se hacían honores al Jefe del Estado, era costumbre que las Bandas (de Música y de Cornetas) tocaran al mismo tiempo: una el Himno de Reyes, la otra, la Marcha Real de la Táctica Española. Aquello era, musicalmente, un desconcierto, un desorden, porque cada Banda tocaba en distinto tono; y lógicamente, un absurdo.

Mi protesta no faltó nunca y siempre alimentaba la esperanza de que llegaría el momento de corregir esa irregularidad que nos ponía en ridículo. En eso fuí nombrado Jefe de la Banda de Música Militar y me dispuse realizar mi propósito. Comencé por exponer mi proyecto a mi maestro el Profesor Juan Fco. Pereyra y alentado por éste, hice lo mismo con el autor del Himno, quien muy complacido, me autorizó a llevar a la práctica mi plan.

Entonces me puse a estudiar el Himno hasta obtener unos toques que, en consonancia con los acordes que le sirven de acompañamiento, le dieran aún más robustés y marcialidad de la que tiene. Después de algunos días terminé la nueva instrumentación que fué ejecutada en un concierto dominical, con asistencia del Maestro Reyes y de numeroso público. La concurrencia aplaudió con emoción y el autor del Himno me estrechó calurosamente entre sus brazos.

Al día siguiente fuí llamado por el Gral. Pedro Ma. Mejía, Gobernador de la Provincia. Llegué a su oficina y me habló en estos términos: El Maestro José Reyes ha venido a decirme que no desea que el Himno se toque en lo sucesivo como lo oyó anoche. Algo sorprendido por lo que acababa de oir, díjele al Gobernador: ¿El Maestro Reyes le ha dicho eso? Sí Señor, agregó! ¿Y cuál es la causa, porque anoche?.... y sin dejarme terminar, viendo mi asombro, concluyó: Lo que pasa es que..... Bueno! mejor es que Ud. lo complazca. Y yo repuse: Bien, será complacido!

Y así fué; pero no me dejaron en paz, porque algunas personas publicaron, anónimamente, en el Listín Diario unos cuantos artículos inaceptables por lo incorrectos. Dirijí, entonces, una carta al Director del mismo periódico explicando el móvil que me guió al hacer la nueva instrumentación del Himno, y no hubo nada más.

Sin embargo: no puedo negar que ésto me produjo una gran preocupación que se disipó de mi mente cuando en el año 1901 vino a mis manos un ejemplar de La Marsellesa, edición oficial, la cual tiene unos magníficos y bélicos toques de cornetas que no fueron escritos por su ilustre autor y que, sin duda realzan el glorioso Himno de la Francia.

Voy a referirme, ahora, a la aparición del Himno Nacional en la Escuela.

Hasta el año 1899 el Himno Nacional se tocaba tan solo en los actos oficiales y en las veladas patrióticas; pero no se cantaba en las escuelas del país. No hay datos, ni reseñas de fiestas celebradas en las aulas que afirmen lo contrario. La verdad es que ninguna Ley de Estudios, anterior al 1902, consigna en su articulado la enseñanza del Canto en la escuela. Más tarde la vemos establecida, cuando, por invitación de sus discípulos, vuelve al país el Señor Eugenio María de Hostos, fundador de la Enseñanza Racional en la República.

El 1 de junio de 1900 tomó posesión de la Inspectoría de Instrucción Pública, importante cargo para el cual fué nombrado por el Gobierno presidido por el ciudadano Don Juan Isidro Jimenes.

En el año 1902 fué publicada en la Gaceta Oficial No. 1456 la Ley de Estudios que instituye, por primera vez en el país la enseñanza del Canto en las escuelas nacionales. En la Escuela Normal de Santo Domingo se inició aquel aprendizaje y cúpome la honra de haberlo dirijido durante muchos años.

Ahora bien: no es precisamente desde la publicación de esta Ley de Estudios que comienza a cantarse, en las aulas, el Himno Nacional. En septiembre del año 1900, bajo la mediata dirección de Don Federico Henríquez y Carvajal, e inmediata del Señor Hostos, empecé a ejercer el cargo de maestro de Canto de la Escuela Normal.

De modo pues, que el Himno, y con él las canciones escolares, surgieron en la escuela dominicana en el año 1900. ¡Ahora si podían exclamar Reyes y Prud' homme que el Himno había llegado al corazón del pueblo!

La fantasía popular ha creado un certamen de Himnos Nacionales, y a eso voy a referirme.

Desde hace tiempo se habla de un concurso de Himnos en el que nuestro Canto Patriótico ganó el segundo premio. ¡Grande honor para el Maestro Reyes haber triunfado en una justa musical en la que Haydn y Haendel, autores respectivamente de los

Himnos de Austria e Inglaterra, eran sus competidores!

Dicen unos que el concurso se celebró en Francia y que La Marsellesa obtuvo el primer premio; otros que efectivamente fué allí, pero el Jurado declaró **hors concours** el Canto Nacional de los franceses. Interesado en descubrir el origen de esta versión, hablé con mi excelente amigo el Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha y me aseguró que eso viene de que en la Exposición de Milán, celebrada en el año 1906, se ejecutaron varios Himnos y alguien dijo que el dominicano era el segundo entre los interpretados.

En una ocasión me refirió mi buen amigo Don Enrique Deschamps, cuya muerte, acaecida recientemente en Barcelona, he deplorado muchísimo, que cuando Alfonso XIII, entonces Rey de España, lo oyó por vez primera dijo: ¡Valiente Himno! Ese es Himno de un gran pueblo!

Ahora bien: ¿qué el Himno adolece de defectos? Convenido, y sé que algunos dicen que es un poco largo; que la frase con que comienza no debía tocarse tres veces; que la escala que precede a la tercera estrofa no es necesaria; que la tesitura es inadecuada para las voces infantiles; que tiene ligeras incorrecciones armónicas; que se asemeja al Himno argentino, etc.

Lo primero no hay razón en que apoyarlo porque ello depende de las estrofas. (Nótese que nuestro Canto Nacional tiene 39 compases y La Marsellera 38; en cambio, el de la pequeña República de San Marino 147, que ya es un número excesivo).

En cuanto a lo segundo, me parece que están en lo cierto. Si los cuatro primeros compases, que sirven de preludio, no fueran iguales a las frases siguientes, no se echaría de ver aquella repetición. Hay muchos Himnos que tienen introducción, o sea dos o más compases que sirven para dar el tono al que canta. Entre otros, el de Cuba la tiene muy bella y es distinta de la música de las estrofas. Esta introducción fué agregada más tarde, y no seguramente por el autor de La Bayamesa, cuando la sencilla canción patriótica se elevó a la jerarquía de un gran Himno.

La escala que precede a la tercera estrofa no tiene, para mí, razón de ser. Suprímase y se verá que no hace falta.

Es indudable que el Himno está muy alto. Tanto, que nuestros escolares no pueden cantarlo en el tono en que lo escribió su autor. Desde el año 1900, en la Escuela Normal, me dí cuenta de ello y lo trasporté para adaptarlo a las voces infantiles.

Se dice, también, que tiene leves incorrecciones armónicas. Aceptado; ¿pero los grandes compositores del arte musical no cometieron errores? ¿No se ha hecho en Europa la revisión y corrección de las obras de los músicos más notables? Seamos indulgentes con quien, a falta del genio que iluminó a los Beethoven, a los Chopin o a los Schubert, tuvo la gloria de dar a su patria uno de los mejores Himnos de la América Española.

Es cierto que nuestro Canto Nacional tiene alguna semejanza con el Himno argentino. El Maestro Reyes, para contestar a alguien que desde Cuba le dijo haberlo plagiado, declaró públicamente que se había inspirado en él y que le sirvió de modelo. Y lo imitó y hay uno o dos compases iguales; pero eso no es tan grave como lo que voy a revelar.

Según afirmaciones solemnes de varios musicólogos alemanes, la música de La Marsellesa está sacada del Credo de una misa compuesta por Holtzmann, Maestro de Capilla en la corte del Palatinado. Nació este músico en Viena en 1711 y murió en Mannheim en 1783. Compuso óperas y obras religiosas, entre ellas esta misa que fué encontrada recientemente en la biblioteca de la iglesia de Meersburg, villa que está a orillas del lago Constanza. Esta noticia ha sido tomada del periódico madrileño EL DEBATE, edición No. 7259 del 3 de marzo del pasado año.

Antes de concluir quiero expresar mi gratitud a las respetables damas Doña Rosa Cruz Reyes de Barón y Doña Elisa Martí de Arroyo, hija y nieta respectivamente de los Maestros Reyes y Martí; a mis distinguidos compatriotas Doctores Federico Henríquez y Carvajal y Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Licenciados Pablo Báez Lavastida y Damián Báez B. y señores Arturo Rodríguez Objío, hijo del poeta Manuel Rodríguez Objío, Arturo Pellerano Sardá, Hipólito Billini Paulino, Maestro Fernando Rueda y Rafael García Martínez, quienes, al igual que el Ilustre Padre Castellanos, cuya muerte tanto ha deplorado la sociedad dominicana, me ofrecieron su valioso concurso en los trabajos de investigación, facilitándome datos, que depurados en ulteriores comprobaciones, han correspondido a la realidad de los hechos.

Debo dar las gracias, en primer lugar, al Honorable Señor Presidente de la República, por el honor que me ha hecho de aceptar la dedicatoria de este trabajo. He de darlas, también, a los distinguidos artistas que han amenizado mi conferencia; al Ateneo Dominicano por su noble ayuda, y, por último, al selecto auditorio que con su presencia ha contribuído a darle esplendor a este acto.

Señor Superintendente General de Enseñanza, Representante del Honorable Señor

Presidente: Muy respetuosamente os ruego hacer saber al Señor Presidente de la República que en sus manos está la preparación del proyecto de ley que declare como oficial el Himno con que se hacen honores a su alta calidad de Primer Magistrado de la Nación y se rinden tributo a los símbolos patrios y a la sagrada memoria de nuestros libertadores.

Parece que el destino le tiene reservado el alto honor de poner su ilustre firma a esa ley que espera, hace treinta y seis años, el pueblo dominicano. Digna de pasar al Museo Nacional, por el valor histórico que adquirirá seguramente, ha de ser la pluma con que el Ilustre Jefe del Estado trace los rasgos de su esclarecido nombre, ya que ella, con tan significativo y bello acto, se dignificará para el recuerdo, adquiriéndo valor educativo que ha de servirle para edificación de las futuras generaciones.

Leeré las estrofas de este Himno é inmediatamente será cantado.

I

Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y del mundo á la faz ostentemos
Nuestro invicto, glorioso pendón.
Salve! el pueblo que, intrépido y fuerte,
A la guerra á morir se lanzó,
Cuando en bélico reto de muerte
Sus cadenas de esclavo rompió.

II

Ningún pueblo ser libre merece
Si es esclavo, indolente y servil;
Si en su pecho la llama no crece
Que templó el heroísmo viril.
Mas Quisqueya la indómita y brava
Siempre altiva la frente alzará;
Que si fuere mil veces esclava
Otras tantas ser libre sabrá.

III

Que si dolo y ardid la expusieron
De un intruso señor al desdén,
Las Carreras! Beler!... campos fueron
Que cubierto de gloria se vén.
Que en la cima de heróico baluarte
De los libres el verbo encarnó,
Donde el genio de Sánchez y Duarte
A ser libre ó morir enseñó.

IV

Y si pudo inconsulto caudillo
De esas glorias el brillo empañar,
De la guerra se vió en Capotillo
La bandera de fuego ondear.
Y en incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.

V

Compatriotas, mostremos erguida
Nuestra frente, orgullosos de hoy más;
Que Quisqueya será destruída
Pero sierva de nuevo, jamás!
Que es santuario de amor cada pecho
Do la patria se siente vivir;
Y es su escudo invencible, el derecho;
Y es su lema: ser libre ó morir.

VI

Libertad! que aún se yergue serena
La Victoria en su carro triunfal,
Y el clarín de la guerra aún resuena
Pregonando su gloria inmortal.
Libertad! Que los ecos se ajiten
Mientras llenos de noble ansiedad
Nuestros campos de gloria repiten
Libertad! Libertad! Libertad!

Antes de ejecutarse el Himno propóngome hacer oir, por primera vez, una página musical compuesta por el glorioso Maestro José Reyes y dedicada a los héroes de la Independencia.

Esta página, que gracias a la complacencia de la Sra. Doña Rosa Cruz Reyes de Barón me complazco en ofrecer a este selecto auditorio, es un preámbulo al Himno Nacional, y, acaso, por eso el esclarecido músico la instituló INTRODUCCION AL HIMNO NACIONAL.

Unos treinta compases constituyen esta melodía escrita en un estilo grave y solemne, cuya harmonización es, a mi humilde entender, más interesante que la del Himno.

ALFREDO ZAYAS

— PAGINA-OFRENDA DEL MAESTRO —

Otro prócer cubano ha rendido a la tumba el tributo de su vida.

Conocí al Dr. Alfredo Zayas i Alfonso, en la Habana, cuando el primer año del siglo finalizaba i aún no estaba constituída en Cuba la República. Sólo tenía cuarenta años i ya era político de vanguardia i de prestigio. Lucía esta credencial: era prócer revolucionario. Alfredo Zayas i Juan Gualberto Gómez figuraron en primera línea por su activa labor en la Junta revolucionaria establecida en la Habana. Ambos fueron aprehendidos, en-

carcelados i remitidos a España bajo partida de registro.

Zayas fue de los prohombres del liberalismo. Como liberal ocupó la vicepresidencia en el período presidencial de José Miguel Gómez. Derrotado luego—dentro de su mismo partido—pero no vencido, al término de los dos períodos presidenciales de Mario García Menocal, entró a ejercer la presidencia en el cuatrienio de 1921 a 1925. Fue un hábil estadista i sorteó no escaso número de obstáculos de varia índole. Fue un orador diserto. Abónalo el Ateneo de la Habana. Hai quienes recuerdan su galante i emotivo discurso, en concierto con otros oradores, en el ágape con que un selecto grupo de intelectuales, en 1913, le rindió homenajes al Maestro como **Hermano de Martí**.....

Zayas se distinguió también como historiógrafo. Con ese carácter ocupaba un sillón en la Academia Nacional de la Historia i ha muerto en ejercicio de la presidencia de ese centro cubano de cultura i de civismo.

Necrología Ilustre

ABELARDO

1870 — 1933

Bastóle su poético nombre para ser conocido. No sólo el poeta nace. Se nace también pintor o escultor o músico. Su vocación estética, desde la infancia, tuvo esa triple manifestación artística. El violín suspiraba amores bajo su arco que parecía de seda. Ley de herencia. En breve lo abandonó para persistir en el arte de la luz y los colores. En sus retratos puso el ritmo de la vida. Pero, para ganar el sustento de su familia, se lizo fotógrafo. Para él, sin embargo, fue un arte la fotografía. En sus negativos siempre puso algo de su alma. En la escultura, luego, puso el alma entera.

No tuvo maestro ni visitó los países consagrados por los genios del arte y la belleza. Ha dejado la impresión de que, en un medio de alta cultura artística, habría llegado a ser un virtuoso o un maestro.

Sus últimas obras fueron un retrato y un busto. Coincidencia emotiva: El artista se iba de la vida, en la "Semana de Meriño", mientras la vera efigies del mitrado se alzaba en el testero del paraninfo de la Universidad; y, en el Cementerio, se erigía el mausoleo coronado con el busto en mármol de Luisa Ozema de Henríquez. Ambos son obras de Abelardo.

Abelardo Rodríguez Urdaneta nació en esta ciudad el 23 de julio de 1870 y murió el 11 de enero de 1933.

JOSE D. ALFONSECA

1878 — 1933

Nació en la Ciudad Primada, el día 24 de mayo de 1878, y fue bautizado e inscrito en el registro del estado civil con el mismo nombre que su padre. Era hijo legítimo de Julia Garrido y José Dolores Alfonseca.

Entró a las aulas, niño aún, y fue bachiller antes de ser ciudadano y fue licenciado antes de ser diputado al Congreso. Ejerció su profesión de clínico y, como sus condiscípulos y colegas Defilló y Fiallo Cabral, alternó con los doctores de París en las cátedras de la Facultad de Medicina. En Francia, algunos años después, recibió la investidura del doctorado.

Era inteligente y culto. Solía discurrir oralmente o escribir con fácil pluma sobre temas de diversa índole.

Actuó en dos jornadas de la política militante. En la primera ocupó una curul en el Congreso, como legislador, y figuró en el trío juvenil de la oposición al convenio fiscal antinacionalista del año 1907; pero sólo uno de los tres —Santiago Guzmán Espaillat— mantuvo la protesta y renunció su mandato. En la segunda —1924 a 1930— actuó bajo la jefatura de Horacio Vásquez. En ese sexenio fue Senador, Secretario de Estado y Vicepresidente de la República.

El continuismo —con los gajes del personalismo y de los intereses creados— restáronle eficiencia a su talento y su ecuanimidad, y lo arrastró en su caída.....

El Dr. José D. Alfonseca murió en Santurce, Puerto Rico, el 15 de febrero de 1933.

Academia Dominicana de la Historia

—ACUERDOS—

1934.

Febrero 18

1º— Todo académico electo lo es, con carácter efectivo, desde que hace entrega de su discurso de recepción, si la Academia, acogiéndolo, fija el día para recibirlo en su seno.

2º— Como homenaje cívico a la memoria de **José Gabriel García**, en el centenario de su natalicio, se acuerda la erección de una lápida conmemorativa en la casa donde vivió, floreció y murió el historiador dominicano.

Marzo 11.

1º— La Academia, atendiendo a solicitud reiterada de su familia, modifica el anterior acuerdo en esta forma:

"La lápida conmemorativa será erigida en la casa —sita también en la calle 19 de Marzo— donde nació el historiador dominicano el 13 de Enero del año 1834".

2º— La primera enmienda que se le hace al Reglamento orgánico se contrae al único artículo del capítullo II, el cual se reforma y amplía como sigue:

"Art. 3º— La Academia se integra con:— a) Doce académicos de número.— b) Doce académicos correspondientes nacionales.— c) Los elegidos como académicos correspondientes extrangeros.— d) Los académicos supernumerarios.—

§— El académico de número pasa a ser supernumerario cuando fije su residencia, por tiempo indefinido, en cualquier país extrangero. Su condición, como tal, es la misma del académico de número, con excepción del voto y de la elegibilidad para el ejercicio de los cargos o de las comisiones reglamentarias".

3º— Se hace constar que, bajo el régimen del artículo 3º del Reglamento de la Academia, reformado, el Académico de Número Dr. Pedro Henríquez Ureña —quien ha fijado de nuevo su residencia en Buenos Aires, Argentina— pasa a ser Académico Supernumerario.

4º— **Fiat Lux**— La palabra creadora del Génesis —a iniciativa del académico Presidente— se adopta como lema para el sello de la Academia con la efigie alegórica de **Clío.**

Informe Académico

Santo Domingo, 15 de Enero de 1934.

Señor

Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.

Señor Presidente:

Cumpliendo la comisión que me dió usted de informar sobre la documentación relativa a la celebración, en Francia, del octogésimo aniversario del célebre historiador y hombre de Estado Señor Gabriel Hanotaux, hago a usted las siguientes observaciones.

El aniversario debió celebrarse en Noviembre de 1933 y, por lo tanto, pasó ya la oportunidad de que la Academia Dominicana de la Historia hubiera podido asociarse a aquella gran manifestación de sentimientos de admiración y de simpatía cordial que inspira al mundo aquél gran hombre, maestro eminente y fundador del Comité France-Amérique.

En esa virtud, creo que solo queda ya un medio de que la República Dominicana se asocie a aquél acontecimiento: que el Poder Ejecutivo contribuya con la cuota que crea conveniente para la realización material de la **Cátedra Gabriel Hanotaux** que se fundará en el Instituto de Estudios Americanos de París.

Es lo único que se me ocurre, cuenta habida de la fecha tardía en que han llegado a esta Academia los documentos de que vengo haciendo referencia.

Con sentimientos de mi distinguida consideración saludo a usted muy atentamente,

Lic. C. Armando Rodríguez,
Académico de Número.

EPISTOLARIO

Congreso Hispano Americano de Historia de Cartagena de Indias. Colombia.

Cartagena, 25 de diciembre de 1933.

Al Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Santo Domingo, Rep. Dominicana.
Señor:

Tenemos el honor de comunicar a usted y por su respetable conducto al Gobierno Dominicano, que en el día de hoy se instaló solemnemente en el Palacio de la Inquisición, residencia de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, el Congreso Hispano Americano de Historia y eligió los dignatarios siguientes: Presidente, Dr. G. Porras Troconis, Vicepresidentes, Rdo. P. Andrés Mesanza, Dr. Oscar Terán, Dr. José Ignacio Vernaza y Rdo. P. Alfonso Zawasdki, y Secretario General, don Fidel J. Pérez Calvo.

En nombre del Congreso presentamos al Gobierno de la República Dominicana el más efusivo saludo y, por el digno conducto de usted, solicitamos su apoyo moral y material para las labores de esta asamblea internacional. Le rogamos hacer conocer el contenido de esta nota a las academias e instituciones dedicadas a los estudios históricos en ese país.

Somos de usted atentos servidores,

G. Porras Troconis,
Presidente.

Fidel J. Pérez Calvo,
Secretario General.

Congreso Hispano Americano de Historia de Cartagena de Indias. Colombia.

Cartagena, 22 de enero de 1934.

Al Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, Rep. Dom.
Señor:

Entre las determinaciones adoptadas por el Congreso Hispano-Americano de Historia, que acaba de clausurarse, una de las más importantes, si no la que en verdad lo es más, está la aprobada en la sesión plenaria del día 5 del presente, que dice textualmente lo siguiente:

"El Congreso Hispano-Americano de Historia reunido en Cartagena de Indias, poseído de la importancia que para el estudio de la Historia del Nuevo Mundo tiene la reunión periódica de estos Congresos que, a más de favorecer el conocimiento mútuo de quienes se dedican a esta clase de disciplinas mentales, es un medio seguro y eficaz de depuración y rectificación histórica, y convencido de la conveniencia de que tales reuniones tengan una sede fija donde pueda formarse un archivo y una biblioteca que auxilie y facilite la obra de investigación que debe realizarse, Determina: Señalar la ciudad de Cartagena de Indias como sede de una serie de Congresos Hispano-Americanos de Historia, que coadyuve a la obra que están realizando en España los que vienen reuniéndose periódicamente en la ciudad de Sevilla. Solicitar de los Gobiernos de los países Hispano-Americanos que auxilien la ejecución de este anhelo, tanto con la apropiación en sus presupuestos de partidas anuales fijas, para este objeto, como con el envío de libros, folletos, revistas, periódicos, documentos y cuanto pueda servir a los fines propuestos. Encomendar a la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, en forma perenne, las labores de organización de los expresados Congresos con los fondos que suministren los Gobiernos de las naciones Hispano-Americanas".

Ojalá que este proyecto del Congreso halle una favorable acojida en el ilustrado Gobierno de ese país, de manera que no solamente se apropien las partidas anuales para los fines expresados, sino que se trabaje por que los otros Gobiernos de los países de Hispano-América cooperen a esta labor, que habrá de ser de positivos y prontos beneficios para los estudios históricos y para la solidaridad de las naciones de nuestro continente.

Soy de Usted con todo respeto atento servidor,

G. Porras Troconis,
Presidente.

Fidel J. Pérez Calvo,
Secretario General.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, Febrero 7 de 1934.

A la Academia Dominicana
de la Historia,

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a Usted copia de

la comunicación del 25 de Diciembre próximo pasado, por medio de la cual el Congreso Hispano-Americano de Historia de Cartagenas de Indias avisa su instalación y solicita el concurso de las instituciones dominicanas dedicadas a los estudios históricos.

Saluda a Ud. con la mas alta consideración,

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Señor Dr.
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, Marzo 5 de 1934.

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a esa docta institución, para su información y fines que estime convenientes, copia de la comunicación que en fecha 22 de enero próximo pasado dirigió a esta Secretaría de Estado el Presidente del Congreso Hispano-Americano de Historia de Cartagena de Indias, para comunicar los acuerdos tomados sobre la periódica reunión de Congresos de esa índole y auxilios que se necesitan para los mismos.

Saluda a Ud. con la más elevada consideración,

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dr. Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, 28 de febrero de 1934.

Al
Sr. Secretario de Estado de la Presidencia,
Palacio.

Señor Secretario:

Cúmpleme—en relación con las comunicaciones, relativas al caso, recibidas oportunamente— informarle de que la Academia conoció del contenido de ellas i, en su sesión ordinaria de febrero, acogió sin reparos el informe que, sobre el mismo tema, presentó el académico comisionado al efecto.

Con la copia de ese informe, el cual le remito incluso, correspondo a ambas atentas comunicaciones relativas al homenaje rendídole en París al Presidente Perpetuo de la "France Amerique".

Mui atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Comité Hostos
San Juan, Pto. Rico.

8 de febrero de 1934.

Sr. Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Santo Domingo, República Dominicana.

Distinguido señor:

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL DE LA SOCIEDAD DE NACIONES, bajo cuyos auspicios se está preparando la publicación de una obra antológica del gran pensador hispanoamericano EUGENIO MARIA DE HOSTOS, ha manifestado deseos de incluir en dicha obra un breve epistolario del maestro.

A fin de acopiar el material necesario para cumplir con los deseos del Instituto, pláceme dirigirme a Ud., a nombre del COMITE HOSTOS DE PUERTO RICO, para suplicar a Ud. se sirva enviarnos originales o copias de aquellas cartas que fuere posible obtener mediante su gentil cooperación, escritas por Hostos a las siguientes personalidades de su país:

General Luperón
Eugenio de Marchena
P. Pichardo
Fidelio Despradel
Francisco J. Peynado

EL COMITE HOSTOS espera que el altruismo y desinterés de sus propósitos encontrará eco simpático en una persona que, como Ud., tipifica la cultura hispanoamericana.

Anticipándole las gracias más efusivas por sus gestiones en este asunto, me es grato subscribirme de Ud., con los sentimientos de mi distinguida consideración.

Emilio del Toro,
Presidente, Comité Hostos de Puerto Rico.

Academia Dominicana de la Historia

Presidencia.

17 de febrero de 1934.

Señor Emilio del Toro,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
San Juan de Puerto Rico.

Amigo i señor mío:

Estoi a sus órdenes, hoi, lo mismo que desde hace veinte años. Gabriela Mistral, mi noble amiga, fue la primera en informarme de esa laudable empresa acometida por el Instituto de Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones. Mi modesto concurso no podía faltarle.

El Comité Hostos de Puerto Rico—que ac-

túa bajo su presidencia—desea incluir en esa obra antológica algo del epistolario del Maestro antillano; i se pide mi ayuda en la búsqueda de algunas cartas suyas dirigidas a Luperón, Despradel, Pichardo, Marchena i Peynado. Ya las solicité de quienes acaso puedan suministrar algunas.

Entre las personas que se citan no figura mi nombre; i yo soi, sin duda, el destinatario que posée el mayor número de sus cartas. Ahora precisamente—al recordar su natalicio el 11 de enero—dispuse la inserción en CLIO de cuantas conservo. Serán impresas, sucesivamente, en dos fascículos de esa revista bimestre. Con gusto haré llegar a sus manos sendos ejemplares de ambas ediciones.

Agradézcole sus frases en honra mía i me place corresponderle, con iguales sentimientos, como su amigo i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal

Comité Hostos
San Juan, Pto. Rico.

24 de febrero, 1934.

Dr. Federico Henríquez y Carvajal,

Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,

Santo Domingo, República Dominicana.

Muy señor mío y amigo:

Le estoy sumamente agradecido por su pronta contestación y espero ansioso el recibo de los dos fascículos de CLIO que contienen las cartas dirigidas a usted.

Sucede siempre con figuras de la grandeza moral de Don Eugenio que al tratar de hacer algo por ellas, son ellas las que en verdad hacen algo por nosotros. Así, al ayudar en la construcción del noble edificio que el Comité de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones intenta levantar con materiales del Maestro, recibo el beneficio de haberme puesto en comunicación con persona tan distinguida como usted, su carta y las de Don Eugenio que llegarán en breve y que sin duda contendrán manifestaciones espontáneas, revelaciones ingenuas, juicios rápidos pero certeros, que permitirán conocerlo mejor y admirarlo de modo cada vez más consciente.

Tengo el honor de suscribirme de usted atento amigo y seguro servidor,

Emilio del Toro,
Presidente del Comité Hostos.

Dr. Caracciolo Parra

Caracas, 22—2—1934.

Al Señor
Dr. Don Fed. Henríquez y Carvajal

Santo Domingo.

Mui distinguido señor y colega:

Me refiero, agradecido, a la honrosa carta de Ud., fechada en 3 del corriente.

La fama de sus conocimientos y de sus altas virtudes, que, pasando los límites de su patria, había llegado a mis oídos, me hace enorgullecer de sus generosos conceptos acerca de mi "Filosofía Universitaria Venezolana", y me obliga grandemente para con Ud. Corresponderé, en cuanto me sea posible, a su deferencia; y comienzo por enviarle hoi, en ocho paquetes certificados, con destino a la Academia Dominicana (a quien le ruego el favor de presentarlas en mi nombre) algunas obras de las que he puesto últimamente en circulación: entre ellas van las que Ud. me menciona en su carta—"La Instrucción en Caracas"—y tres tomos de literatura hispanoamericana de un sobrino—nieto del gran Duarte, nuestro sabio humanista y matemático Dr. Crispín Ayala Duarte. También van los "Anales de la Universidad de Caracas", correspondientes a 1933, y en ellos un interesante trabajo del Dr. José Ramón Ayala Duarte, su admirador y amigo, que agradece las frases galantes de su carta y le saluda devotamente.

Le suplico enviarme cualesquiera obras de la Academia Dominicana, con quien deseo estar en estrecha y contínua relación de intercambio; especialmente las de historia; y, honrándome en llamarme su amigo, le saludo mui atentamente y me pongo a sus órdenes.

Caracciolo Parra

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, 12 de marzo de 1934

Al Dr. Caracciolo Parra
Académico de la Historia i de la Lengua
Caracas, Venezuela.

Estimado amigo i colega:

Ayer, con su carta, fechada el 22 de febrero, llena de gentileza, dile cuenta a la Academia del valioso presente que Ud. le ha hecho al enviarle catorce obras venezolanas en dieciseis volúmenes recibidos.

La Academia de la Historia—i yo con ella —agradece el regalo, el cual aprecia sobremodo; i yo, en su nombre, correspóndole con el envío de trece libros i folletos, dos de ellos por duplicado, con ruego de que Ud. dedique algunos a la Academia de la Lengua, si ello le place. Entre ellos se distinguen: "Cuba i Quisqueya" con el facsímil de la carta-testamento de Martí; "Los Restos de Colón", que es la última palabra al respecto, con la cual el autor—Emiliano Tejera—puso a plena luz la verdad del hallazgo i la autenticidad de los restos del ligur insigne; la segunda edición de las "Poesías de Salomé Ureña de Henríquez"—la poetisa por excelencia en el Parnaso dominicano; i "Gloria a Duarte", el opúsculo de la apoteósis en la inauguración de la estatua del Fundador de la República.

Me permito hacer extensivas las gracias, en nombre de la Academia, a sus colegas, los autores de algunas de las obras recibidas, i especialmente a los señores Crispín, José Ramón i Miguel Angel Ayala Duarte, académicos i profesores universitarios, sobrino-bisnietos del perilustre Juan Pablo Duarte.

Y me place continuar a sus órdenes como colega, amigo i servidor mui obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal

Sociedad Panameña de Acción Internacional

Panamá, Febrero 27 de 1934.

Sr. Dr.

Federico Henríquez y Carvajal,

Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,

Santo Domingo.

Mi distinguido señor Presidente:

Muy grato para esta Sociedad fué el recibo de su atenta carta del 28 del mes próximo pasado, que fué leída en reciente sesión. Entre las voces de aliento y las generosas promesas de apoyo moral que hemos recibido de nuestros hermanos del Continente, la de Uds. merece nuestro aprecio especial.

Bien sabemos que en la lucha en que estamos empeñados por el imperio de la justicia en nuestras relaciones con los Estados Unidos, contamos con la solidaridad de los pueblos de nuestra raza indo-americana. Pero es indudable que los países que más han sufrido las violencias de la fuerza y los desmanes del egoísmo, nos comprenden mejor y nos demuestran con más calor su simpatía por nuestra causa, que debe ser común a todos los hijos de hispano-América.

Las ansias de justicia de los panameños no serán calmadas si nos presentamos sólos a Washington; pero si golpeamos las puertas de la Casa Blanca con el respaldo de los diecinueve Estados hermanos de raza del Continente de Colón, si no por amor al Derecho y a la Moral, por lo menos por cálculo se nos escuchará. Siendo difícil, si no imposible, que ese respaldo lo ofrezcan los gobiernos (por razones bien conocidas), por lo menos contamos con el de los pueblos de esas diecinueve nacionalidades.

Ruégole aceptar las expresiones de esta Sociedad por su noble gesto y contarme como su afectísimo amigo y servidor,

J. Rivera Reyes

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo 12 de marzo de 1934.

Dr. Pedro Henríquez Ureña,

Buenos Aires. Argentina.

Señor Académico:

En el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al domingo 18 de febrero, aprobada en la sesión ordinaria del domingo 11 de marzo, consta la siguiente resolución tomada por la Academia Dominicana de la Historia:

—"El Presidente hizo una exposición de la situación creada al Dr. P. Henríquez Ureña, como académico, electo el 1º de agosto de 1932; e hizo notar que en la sesión del 26 de enero de 1933, conoció la Academia del trabajo presentado por el académico electo, para su ingreso, i se designó al académico que debía darle la bienvenida. Recordó, además, que en el primer semestre de ese año hubo tres días señalados, sucesivamente, para el acto solemne de la recepción, sin que llegara esta a realizarse en ese lapso, como tampoco, entonces, la del señor Félix E. Mejía. I agregó: transcurrido un año de su elección, en julio, se fue del país el Dr. Henríquez Ureña i ha fijado de nuevo su residencia en la Argentina". "Ese caso, no previsto en el Reglamento, suscitó un cambio de ideas al respecto i cada uno de los opinantes llegó a esta conclusión: Todo académico electo lo es, efectivo, desde que hace entrega de su discurso para su recepción, si la corporación, acogiéndolo, fija día para recibirlo. Ese criterio se adoptó por voto unánime".

Al amparo de esa resolución —que textualmente se le transcribe— quedó Ud. incorporado como individuo de número de la Academia Dominicana de la Historia.

I lo comunico a Ud. para su satisfacción, como tal académico, i le saludo mui atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Marzo 19 de 1934.

Señor
Dr. Pedro Henríquez Ureña
Buenos Aires, Argentina.

Distinguido colega:

La Academia Dominicana de la Historia resolvió la enmienda i ampliación del artículo 3o. del reglamento orgánico que regula sus actos, en la sesión celebrada el 18 de febrero, i, en su sesión del 11 de marzo, elevó a canon reglamentario el siguiente acuerdo.— "El cap. II se reforma i amplía su contenido como sigue:— Artículo 3o. La Academia se integra con: a) Doce académicos de número; b) Doce académicos correspondientes nacionales; c) Los elegidos como académicos correspondientes extrangeros; d) Los académicos supernumerarios. El académico de número pasa a ser supernumerario cuando fije su residencia, por tiempo indefinido, en cualquier país extrangero. Su condición, como tal, es la misma del académico de número, con excepción del voto i de la elegibilidad para el ejercicio de los cargos o de las comisiones reglamentarias". Bajo el régimen del artículo 3o. así enmendado i ampliado ha pasado usted, ipso facto, de la clase de los académicos de número a la nueva clase de los supernumerarios. Y con ese carácter figura usted en la nómina de los miembros de la Academia Dominicana de la Historia.

Como tal lo saludo, en representación de la Academia, con el merecido aprecio i la consideración debida al compatriota, colega i amigo.

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Marzo 20 de 1934.

Al Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores,
Palacio de Gobierno.

Señor Secretario:

Con su oficio del día 5 de marzo, mui atento, i con la tercera comunicación, en copia anexa, dirigida a esa Secretaría de Estado por el Presidente del Congreso Hispano-Americano de Historia, celebrado en Cartagena de Indias, quedó informada esta Academia de que esa ciudad heróica ha sido elegida como sede para la reunión anual del Congreso interamericano.

También se informó de que se le pide al gobierno de cada país indohispano, a guisa de contribución, una cuota anual destinada a satisfacer los gastos indispensables a las faenas de ese nuevo instituto.

La Academia de la Historia —a quien se le hace una consulta sobre ese segundo punto— estima útil i conveniente que nuestro país concurra, como se solicita, con cuota, siquier modesta, al fondo con el cual habrá de subvenirse a los gastos del Congreso Hispano-Americano de Cartagena de Indias.

Mui atentamente,
Fed. Henriquez i Carvajal

Faculté de Droit de Paris

París, marzo 26 de 1934.

Dr. Fed. Henríquez y Carvajal
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia
Santo Domingo, R. D.

Mi querido y eminente colega:

Tengo recibida la carta que me habeis dirigido en ocasión de la muerte de nuestro compañero Raphael Georges Lévy. Es una gran pérdida para nuestra Sociedad en la cual ocupó la presidencia honrándola sobremodo por su ciencia i su talento.

Yo no faltaré en hacerle conocer a lo "Sociedad de Economía Política", en nuestra próxima reunión, la carta con la cual expresais la parte que habeis tomado en el duelo de la ciencia económica francesa.

Plázcaos creer, mi querido y eminente colega, en mis sentimientos de alta simpatía.

Henri Truchy,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia

Aerograma.

A René Lufriú. — La Habana.

La Academia Dominicana de la Historia exprésale sentido pésame por fenecimiento del **Dr. Alfredo Zayas**, prócer, historiógrafo y estadista, ex-Presidente de la República y Presidente de la Academia Nacional de la Historia en Cuba.

Fed. Henríquez Carvajal
Presidente.

NOTICULAS

Honor a Sánchez

Hubo, en el día de su natalicio, varias ofrendas cívicas y religiosas en memoria del alto prócer del Baluarte y protomártir de la Maguana. En las áulas—lo mismo que el 25 de febrero en honor de Mella y que el 26 de enero en honor de Duarte—hubo el 9 de marzo disertaciones e himnos en honor de Sánchez.

En la Capilla de Inmortales se hizo la ofrenda floral con asistencia de algunas comisiones escolares. Distinguíase en ella, por su artística combinación de palmas y rosas, un gran ramillete atado con ancha cinta de seda blanca, con esta dedicatoria: **A Sánchez, prócer, héroe y mártir, la Academia Dominicana de la Historia.**

Núñez de Cáceres..

En este fascículo— edición de marzo y abril—se inserta el acta del bautismo de ese prócer dominicano, certificada en copia expedida por el archivista de la Curia, con una nota marginal escrita por el investigador e historiógrafo Fray Cipriano de Utrera. Es la primera vez que ese documento inicial se publica en un periódico.

En el tercer fascículo—el correspondiente a mayo y junio—se harán algunas consideraciones acerca de los nuevos datos producidos en relación con la vida de Núñez de Cáceres en México, tal como aparecen en un artículo de Eduardo Matos Díaz sobre ese tema y tal como constan en un oficio dirigido por Rafael Matos Díaz a la Cancillería Dominicana.

También Emilio Rodríguez Demorizi aporta nuevos datos, en relación con Venezuela y Colombia, y se ocupa en comprobar uno publicado en un antiguo periódico haitiano.

Clío los acoje y los difunde, con o sin comentarios, en cumplimiento de su programa.

MONOGRAFIA

La Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad de Buenos Aires, se integra con dos anexos: el Instituto de Literatura Argentina, ahora dirigido por Ricardo Rojas, y el Instituto de Filología, bajo la dirección de Armando Alonso. De ambos ha recibido sendos volúmenes el Presidente de la Academia de la Historia. Pero sólo a uno de ellos se contrae esta notícula.

El libro en referencia fue impreso en Madrid e inició su circulación cuando el año 1933 concluía.

Es un volumen de 136 páginas y su título enuncia su contenido: "Sobre el problema del andalucismo dialectal en América". Son dos estudios. El uno: "El supuesto andalucismo en América", sólo tiene 16 páginas y con ellas se cierra una discusión histórico-filológica inserta en la **Revista de Filología Española.** El otro —que es el primero— contiene una investigación pormenorizada, documentada, expuesta en 118 páginas del libro. Ese estudio trata de "los comienzos del español en América".

Con las siete primeras letras del abecedario se indican los temas integrantes del estudio. En este orden: **A**— "Conquistadores y colonizadores" **B**— "Orígenes de los españoles que poblaron las Américas" **C**— "Los registros del Archivo de Indias" **D**— "Los conquistadores de México y de Chile" **E**— "Pasajeros de Indias" **F**— "Resumen final" **G**— "Clasificación con respecto al **seseo**"

El Dr. Pedro Henríquez Ureña —ahora Académico Supernumerario— es el autor de ese libro. La mayor parte del estudio "sobre el problema del andalucismo", en cuanto a "los comienzos del español en América", informó el discurso de orden que, para su ingreso como Académico de Número, oportunamente fue conocido y admitido por la Academia Dominicana de la Historia.

VILLA RIVA y SANTA PAULA.

Hoi, 12 de abril, hace cuarenticuatro años que, en honra de D. Gregorio Riva, al poblado del Almacén del Yuna se le puso el nombre de **Villa Riva.** En esos mismos días se le dió a Santa Capuza el nombre de **Santa Paula** en honra de la esposa del prócer cibaeño. La última —mejor emplazada y con mejor puerto en la gran bahía que **Las Cañitas**— iba a ser el punto de partida de la línea férrea tendida desde ahí hasta Moca y hasta La Vega. Fue un error topográfico y económico haberlo sustituído por otro. Las Cañitas, desde entonces, obtuvo el nombre de **Villa Sánchez.**

Don Gregorio Riva —no Rivas como generalmente se escribe— fue un promotor de obras de progreso. El ferrocarril en referencia vino a ser un sustituto —cuando debía ser una línea paralela— de la vía fluvial del Yuna canalizato, según una de sus iniciativas. Su noble compañera —doña Paula Alvarez de Riva— le sobrevivió muchos años y ahora acaba de morir, en su residencia de la

Vega, cuando sólo le faltaban tres para ser centenaria.....

MENCION HONORIFICA.

Clío cobra auge y aumenta su crédito, en el exterior, con cada una de sus ediciones bimensuales. La prensa periódica —en la mayoría de los países del continente y del archipiélago colombino— conságrale algunas líneas de honor y de simpatía. Ahora tenemos a la vista periódicos de Los Angeles, de Mérida, de México y de Guatemala, en los cuales se hace mención honorífica de esta revista bimestre y de la Academia Dominicana de la Historia. De uno de ellos son las líneas que enseguida se reproducen:

—Libros— por Rafael Heliodoro Valle:— "Se llama **Clío** la revista bimestre de la academia dominicana de la historia, habiéndose ya publicado el fascículo 5º. Es presidente de aquella institución el benemérito ciudadano de América doctor Federico Henríquez y Carvajal. En ese número encontramos material muy aprovechable: **Bolívar en la Primada, Ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte, Contribución al estudio del plan Levasseur** por Máximo Coiscou Henríquez; e **Hispaniola** por Jean Le Fureteur. Para quienes quieran estar al día, respecto a informaciones que atañen de cerca a la vida social y política de nuestros países, esta revista es de utilidad eficaz.

HIDROGRAFIA.

El Lic. C. Armando Rodríguez, académico de número y autor de la mejor documentada "Geografía de la Isla de Santo Domingo", ha puntualizado, en uno y otro diario capitaleño, cuanto concierne a las aguas fluviales del Macorís, formado con las aguas del **Casuí** y del **Iguamo.** Toda lección es útil si algo enseña. Justo es hacer constar, empero, que en las aulas escolares el nombre de Macorís no se sustituye por el de Iguamo.

La útil lección del geógrafo y académico abarca dos temas: el de la afluencia y el de la confluencia. Sólo en la primera ha solido haber duda en cuanto a la determinación de cual sea el río no afluente. El caso es raro. De ello dan testimonio de evidencia: **Guayayuco, Yuna, Soco, Jaina, Ocoa, Ozama** y ambos **Yaques.** Mas la duda es imposible en el caso de la confluencia. La razón es obvia. En la confluencia varios ríos, con su nombre respectivo, forman al cabo una corriente caudalosa, hasta su salida al mar, y esa toma un nombre a manera de síntesis. Tal sucede con el gran **Río de la Plata,** en el extremo sur del Continente, y ese es el caso del río **Macorís,** en el sur de la Isla de Santo Domingo o Isla Española.

LABOR ACADEMICA

AÑO 1933.

Acta No. 9

En la mañana del domingo, dia diez de diciembre, en el salón de actos del Ateneo Dominicano, tuvo lugar la sesión extraordinaria dispuesta para la recepción pública del Señor Félix Evaristo Mejía como académico de número.

Una escogida concurrencia ocupaba el salón. Integrábala un selecto grupo de damas y caballeros: altos funcionarios públicos, agentes diplomáticos y consulares, profesores universitarios y normalistas, representantes de la prensa, académicos de la lengua y académicos de la historia. En el estrado ocupaba el sitial de la presidencia el Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, en su carácter de director de la Academia, acompañado por los académicos Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Don R. Emilio Jiménez; y Don Félix E. Mejía, académico electo. Los sitiales de los académicos ausentes permanecieron vacios.

El presidente inició el acto con breves frases explicativas de la serie de motivos que había determinado su diferimiento; el cual se celebraba, al fin, con tres académicos en cama y dos ausentes. E invitó al recipiendario a hacer uso de la palabra.

El Señor Mejía hizo el saludo de cortesía y enunció el tema de su discurso: "Criterio de la cabal verdad histórica con aplicación a la nuestra". Su discurso es un metódico estudio de los elementos y las disciplinas que deben constituir el criterio en la búsqueda de la verdad en el devenir de la historia. La lectura fué varias veces aplaudida por el auditorio; y, al final, fué saludado el nuevo académico con una salva de aplausos.

A su turno hizo uso de la palabra el académico Manuel de J. Troncoso de la Concha para llenar su cometido con su discurso de recepción y de bienvenida. Con cálidas frases hizo merecido encomio del notable discurso del recipiendario y mención honorífica de la labor pedagógica y literaria del Señor Mejía. Con aplausos acogió la concurrencia la mención y el elogio en honra del nuevo académico.

Y el Presidente de la Academia —con un voto de gracias a la distinguida concu-

rrencia— dió por terminado el acto académico. Era medio día.

El Secretario ad-hoc,
R. Emilio Jiménez,

El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Año 1934.

Acta No. 1.

La primera sesión del año 1934 se celebró el domingo, 14 de enero, de 10 a 12 m.

A ella concurrieron —bajo la presidencia del Dr. Fed. Henríquez y Carvajal— los académicos: Dr. Adolfo A. Noüel, Lic. C. Armando Rodríguez, D. Félix E. Mejía y D. Emilio Tejera. Se hace constar que no asistió, con legítima escusa, el Lic. M. de J. Troncoso de la Concha.

Actas.—Fueron leidas y aprobadas: el acta No. 8 de la sesión ordinaria del día 3 y el acta No. 9 de la sesión extraordinaria, celebrada el domingo 10 de diciembre, destinada a la recepción pública del Sr. Félix E. Mejía como académico de número.

Correspondencia.— Una carta del Dr. J. Santiago Rodríguez, Director de la Academia Venezolana de la Historia, con la cual manifiesta su reconocimiento por el concurso ofrecídole en relación con la Biblioteca Bolivariana; y otra del Dr. Roberto Kuck, Ministro Dominicano en Alemania, con la cual expresa su agradecimiento por la inserción, hecha en **Clío**, de las cartas autógrafas, en facsímiles, obsequio suyo a la Academia.

También se le dió lectura a un oficio del Subsecretario de la Presidencia, Señor J. E. Barinas hijo, dirigida a la Academia en nombre del Señor Presidente de la República, con la que da las gracias por la invitación recibida y presenta escusa por no serle posible asistir a la sesión solemne para la recepción del nuevo académico de número.

El presidente informó, además, que el Lic. Q. Berroa y Canelo, Subsecretario de Estado de la Secretaría de Interior y Policía, se había escusado de concurrir a ese acto por estar enfermo.

Homenajes.—La Academia conoció de una comunicación del Secretario de Estado de la Presidencia, hecha el 16 de diciembre, anexos algunos documentos relativos al homenaje rendídole, en París, al ilustre académico y estadista Mr. Gabriel Hanoteaux, en ocasión de su 80o. aniversario. El académico Rodríguez fué designado para, con vista de los documentos, informar lo que proceda hacer al respecto.

Actitud nacionalista.

El Presidente —con vista de varios boletines recibidos— informó a la Academia de la actitud cívica y nacionalista asumida por la "Sociedad Panameña de Acción Internacional", en nombre del pueblo istmeño, para reivindicar la integridad de su soberanía, mútila o entredicha, mediante un nuevo tratado de la zona del canal libre y jurídicamente concertado. Y la Academia acordó ofrecerle un voto de simpatía, con el vivo deseo de un feliz éxito, a la acción internacional de la Sociedad Panameña.

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal.

Emilio Tejera.
Secretario interino.

Acta No. 2.

Sesión ordinaria, 18 de febrero de 1934.

Asistencia.— Celebróse la sesión de este día con dos terceras partes de los académicos de número.

Acta.—La No. 1, correspondiente a la sesión celebrada el domingo, 4 de enero, fué leída y aprobada.

Comunicación.—Un oficio de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores —anexa en copia una segunda comunicación de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias— con la cual renueva el saludo del Congreso Hispano Americano de Historia y se solicita la ayuda moral y material para la obra de aquella asamblea interamericana. Esa solicitud está dirigida al Gobierno Dominicano.

Se tomó buena nota de su contenido.

Informe.— El académico Rodríguez rindió el que se le había encomendado. El comisionado indica que, pues el homenaje al presidente del Comité France Amerique está cumplido, el Gobierno Dominicano podría ofrecer un óbolo para contribuir a la creación de la Cátedra Hanoteaux en el Instituto de Estudios americanos establecidos en París.

El informe será comunicado a la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Resoluciones.— El Presidente —conforme lo había anunciado— hizo una exposición de la situación creada al Dr. P. Henríquez Ureña, como académico, electo el 1o. de a-

gosto de 1932; e hizo notar que en la sesión del 26 de enero de 1933 conoció la Academia del trabajo presentado por el académico electo, para su ingreso, y se designó al académico que debía darle la bienvenida. Recordó, además, que en el primer semestre de ese año hubo tres días señalados, sucesivamente, para el acto solemne de la recepción, sin que llegara esta a realizarse en ese lapso, como tampoco la del académico señor Félix E. Mejía. Y agregó: transcurrido un año de su elección —en julio— se fue del país el Dr. Henríquez Ureña y ha fijado de nuevo su residencia en la Argentina.

Ese caso, no previsto en el reglamento, suscitó un cambio de ideas al respecto; y cada uno de los opinantes llegó a esta conclusión: Todo académico electo lo es, con carácter efectivo, desde que hace entrega de su discurso para su recepción, si la Academia, acogiéndolo, fija el día para recibirlo en su seno. Ese criterio se adoptó por voto unánime. El mismo funcionario expuso enseguida —refiriéndose a otro punto de los indicados en la circular de convocatoria— que procedía, y ahora era oportuna, la ampliación del art. 3o. del reglamento orgánico; y, en consecuencia, le dió lectura al proyecto de reforma con el cual se amplía, sin limitarlo, el número de los académicos correspondientes extranjeros, se crea la clase de los supernumerarios y se establece el caso en que un individuo de número pasa, ipso facto, a la categoría de académico supernumerario.

Tomado en consideración, luego de hacerle algunas modificaciones complementarias, el proyecto de la Presidencia fué acogido favorablemente, en principio, como en seguida se articula;

La Academia Dominicana de la Historia.

RESUELVE:

La primera enmienda del Reglamento orgánico se contrae al único artículo del capítulo II, el cual se reforma y amplía y su nuevo contenido es como sigue:

Art. 3o.— La Academia se integra con:

a) Doce académicos de número.

b) Doce académicos correspondientes nacionales.

c) Los elegidos como académicos correspondientes extranjeros.

d) Los académicos supernumerarios.

El académico de número pasa a ser supernumerario cuando fije su residencia, por tiempo indefinido, en cualquier pais extranjero. Su condición, como tal, es la misma del académico de número, con excepción del voto i de la elegibilidad para el ejercicio de los cargos o de las comisiones reglamentarias.

Otro punto del orden del día, el tercero, referíase a la elección de un académico de número —diferida durante el año 1933— para llenar la vacante ocurrida al morir el Lic. Emilio Prudhomme, miembro fundador e individuo de número de la Academia.

Quedó resuelto que en la sesión ordinaria de marzo —con sujeción a las prescripciones reglamentarias se procedería a dejar cumplido el voto de la ley.

Acerca de otro punto, el 4o. del orden del día, discurrió el académico Presidente en relación con el Centenario de los tres próceres de la cultura dominicana: García, Galván y Peña Reinoso. Un cúmulo de inconvenientes obstaculizó la faena preparatoria de la Junta constituída bajo la presidencia del director de la Academia. La enfermedad del mismo, prolongada unos cuantos meses, y la de otro de sus miembros más distinguidos, arrebatado por la muerte a la Patria y a la Iglesia Dominicana, fueron óbice también a la labor cívica de la Junta del Centenario. Sólo la prensa periódica, en la Capital, le rindió homenaje a uno de ellos: a José Gabriel García. Sólo **Clío** —en el primer fascículo del año— consagra algunas páginas, en columnas paralelas, al ilustre autor de **Enriquillo** y al no menos ilustre historiador de la República. Esa edición bimestre circulará antes del próximo jueves.

Varios académicos recordaron la sugerencia del diario de la tarde, en el sentido de que la "Sociedad Amantes de la Luz", en Santiago, celebrase un acto en honor de Peña y Reinoso; otro el "Ateneo", aquí, en honor de Galván; y otro la Academia de la Historia en honra del historiador García.. El académico Tejera —aceptando la sugerencia —propuso que el acto a realizar por esta Academia fuese la colocación de una lápida conmemorativa a la memoria de García. Esa iniciativa mereció el voto favorable, unánime; y, a propuesta del Presidente, se prefirió la casa propia, en donde vivió, tuvo su hogar y murió el distinguido dominicano, a la casa en que solamente naciera, para rendirle ese homenaje académico. Y para darle curso se designó, en comisión, a los académicos Henríquez y Tejera.

La sesión se dió por terminada siendo medio día.

El Presidente.
Fed. Henríquez i Calvajal.

Emilio Tejera.
Secretario interino.

		5		
”	3	4	Expedientes militares	1758-1811
		8		
		9	Fortificaciones, Pertrechos de guerra, situados de	
”	”	6	tropas y sus incidencias	1741-1787
		14		
”	”	1	Presas, Represas, Corsos y Armadores	1728-1774
		15		
”	”	1	Expedientes sobre licencias de embarco	1787-1822
”	”	16		
		17	Expedientes de la formación y creación de la Compa-	
”	”	1	ñía de Barcelona y sus resultas	1776
”	”	18	Expedientes de Negros y desertores Franceses re-	
”	”	1	fujiados	1776
		19	Expediente integro sobre la reducción de los Negros	
”	”	1	del Maniel	1795
			Eclesiástico	
		20	Pensiones sobre vacantes, Mesada y media amata	
”	”	1	eclesiástica	1599-1798
		21		
”	”	3	Consultas y Providencias eclesiásticas é Informes	1630-1819
		23		
		24	Materias eclesiásticas é Informes	1639-1818
”	”	1		
		25	Restablecimiento del Arzobispado y nombramiento	
”	”	1	de D. Pedro Valera	1816-1830
”	”	26	Diezmos y limosnas de efectos	1539-1817
”	”	1		
		27	Cartas y Expedientes del Arzobispado de Santo Do-	
”	”	1	mingo	1740-1821
		28	Cartas y Expedientes del Cabildo eclesiástico	1792-1815
”	”	1		
		29	Cartas y Expedientes de personas eclesiásticas	1757-1818
”	”	1		
		30	Expediente sobre las oposiciones á las canongias lec-	
”	”	1	toral y penitenciaria y controversias entre el Arzo-	
			bispo y su cabildo	1765
		31		
”	”	2	Expediente de controversias entre el reverendo O-	
		32	bispo, Cabildo eclesiástico y el Dr. Frómeta	1771
		33	Expediente sobre las solicitud de la Corte de Francia	
”	”	1	acerca de establecer Vicarios apostólicos en aquellas	
			Colonias	1775
		34	Expediente del Racionero D. Antonio Sanchez Val-	
”	”	1	verde sobre su fuga á estos reynos y otras cosas	1786
		35	Expediente sobre la visita y reforma de los conven-	
”	”	1	tos de la Merced por fray Francisco Cuadrado y sus	
			incidencias	1786
		36		
”	”	2	Títulos y Expedientes de Cruzada	1705-1786
		37		
		23		
”	”	11	Duplicados de expedientes de caminos	1802-1817
		33		
”	3	1	Ordenes sobre asuntos de guerra	1804-1826
		2		
”	”	3	Patentes, nombramientos y asuntos varios de guerra	1588-1821
		4		
		5		
”	3	4	Expedientes militares	1758-1811

		8		
"	"	9	Fortificaciones, pertrechos de guerra, situadas de tropas y sus incidencias	1741-1787
		6		
		14		
"	"	1	Presas, Represalias, Corsos y Armadores	1728-1774
		15		
"	"	1	Expedientes sobre licencias de embargo	1787-1822
		16		
"	"	1	Expediente de la formación y creación de la Compañía de Barcelona y sus resultas	1776
		17		
"	"	1		
		18		
"	"	1	Expedientes de Negros, y desertores Franceses refugiados	1776
"	"	11	Expediente íntegro sobre la reducción de los Negros del Maniel	1795
			Eclesiástico	
		20		
"	"	1	Pensiones sobre vacantes, Mesada y media annata eclesiástica	1599-1798
		21		
"	"	3	Consultas y Providencias eclesiásticas	1630-1819
		23		
		24		
"	"	1	Materias eclesiásticas é Informes	1639-1818
		25		
"	"	1	Restablecimiento del Arzobispado y nombramiento de D. Pedro Valera	1816-1830
		26		
"	"	1	Diezmos y limosnas de efectos	1539-1817
		27		
"	"	1	Cartas y Expedientes del Arzobispado de Santo Domingo	1740-1821
		28		
"	"	1	Cartas y Expedientes del Cabildo eclesiástico	1792-1815
		29		
"	"	1	Cartas y Espedientes de personas eclesiásticas	1757-1817
		30		
"	"	1	Expediente sobre las oposiciones á las canongias lectoral y penitenciaria y controversia entre el Arzobispo y su cabildo	1765
		31		
"	"	2	Expediente de controversias entre el reverendo Obispo, Cabildo eclesiástico y el Dr. Frómeta	1771
		32		
		33		
"	"	1	Expediente sobre la solicitud de la Corte de Francia acerca de establecer Vicarios apostólicos en aquellas Colonias	1775
		34		
"	"	1	Expediente del Racionero D. Antonio Sánchez Valverde sobre su fuga á estos reynos y otras cosas	1786
		35		
"	"	1	Expediente sobre la visita y reforma de los conventos de la Merced por fray Francisco Cuadrado y sus incidencias	1786
		36		
"	"	2	Títulos y Expedientes de Cruzada	1705-1786
		37		

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
COPIA

TOMO III, titulado INDICE DE LOS INDIFERENTES GENERALES (de 53 fojas). De este tomo he entresacado las notas siguientes, relativas al sistema de encomiendas y sus variantes.

Indiferente de Nueva España

136	6	1 16 30	Espediente sobre la incorporación de las Encomiendas de Indias á la Real Corona	1669-1750
"	"	1 35	Expedientes sobre excesos de Tributos de los Indios del Estado del Valle de Oajaca	1748-1757
"	"	2 36 33	Expediente sobre el fomento del lino y cáñamo	1777-1795
"	"	1	Expediente sobre división de territorio de los Virreynatos de Santa Fé y Nueva España	1774
"	7	1 5	Padrones de vecindarios de varios pueblos	1777-1779
"	"	1	Reglamentos para la admon. de los bienes de propios y de las comunidades de Indias	1792-1805
137	2	1 18	Cartas de todos los distritos de las cinco Audiencias de Méjico, Guadalajara, Guatemala Felipinas y Santo Domingo (Provisional)	1637

Indiferente General

139	1	4 15 18	Registros — Libros generalísimos de Reales Ordenes, Nombramientos Gracias &	1492-1717
"	2	16	Registros — Resoluciones de S.M. Nombramientos, Gracias, Libramientos, &	1591-1757
"	3	18	Registros — Reales Ordenes, Nombramientos, Gracias, Recomendaciones, & por la Secretaría de Nueva España	1606-1695
"	4	6 7	Idem de Idem	1695-1735
"	"	6 12	Registros — Islas — Nombramientos, Gracias, Recomendaciones, &, por la Secretaría de Nueva España	1601-1735
"	7	3 5	Registros — Encomiendas — Confirmaciones de gracias, empleos & en el Consejo	1576-1785
"	"	1 14	Registros — Cédulas Reales	1536-1581
"	"	11 24 9	Registros — R. Decretos y Ords. grales.	1537-1840
140	3	18 26	Reales decretos	1511-1664
"	4	20 21	Idem de Idem	1664-1701
"	"	6 26	Reales Cédulas, Decretos y Circulares	1700-1777
"	5	19 7	Idem de Idem	1778-1851
141	"	1 10	Nueva planta del Consejo y dotaciones extensivas a las Audiencias de Indias	1643-1793
"	"	1	Restablecimiento del Consejo de Indias y haberes de sus Ministros y Subalternos	1765-1815

		11		
"	"	1	Expedientes sobre el establecimiento del Ministerio general de Indias y creación de sus Secretarías y Archivos	1787-1851
		12		
"	"	5	Indices de Reales Decretos, Ordenes y Resoluciones en el Consejo y Cámara	1746-1808
		16		
		30		
142	2	2	Correspondencia con los Presidentes y gobernadores del Consejo de Indias	1791-1800
		41		
		11		
143	3	11	Cartas remitidas al Consejo	1519-1592
		21		
"	4	20	Idem de Idem	1593-1606
"	5	19	" " "	1607-1620
"	6	26	" " "	1621-1640
"	7	26	" " "	1641-1685
144	1	8	" " "	1686-1700
		9		
"	"	25	Espedientes, Informaciones y Probanzas	1508-1576
		33		
"	2	33	Idem de Idem	1577-1614
"	3	22	" " "	1615-1700
145	1	9	Peticiones y memoriales	Sin fecha
		10		
"	"	14	Idem de Idem	1520-1583
"	2	27	" " "	1583-1603
"	3	26	" " "	1604-1620
"	4	23	" " "	1620-1633
"	5	22	" " "	1634-1676
"	6	10	" " "	1677-1796
		12		
"	"	1	Libro donde se anotaban los despachos que de oficio se dirigían a Indias	1567-1576
		19		
"	"	1	Cartas y Espedientes de personas seculares residentes en América	1702-1759
		2		
"	7	2	Sección de Gobierno — Elecciones de Diputados y Ayuntamientos Constitucionales	1810-1823
		3		
		4		
"	"	1	Id. Formación de Estadística Gral. en Indias	1737-1821
		5		
"	"	2	Padrones Grales, de los habitantes de Indias	1777-1791
		6		
		7		
"	"	3	Descripciones, poblaciones y derroteros de viajes	1521-1818
		9		
		12		
"	"	1	Materias varias, informes sobre educación primaria y estudios en Ultramar	1777-1814
		28		
"	"	2	Espediente de remisión de preciosidades p' el Gabinete de Historia Natural	1749-1787
		29		
		8		
146	1	1	Cartas escritas a S. M. por personas de distintas partes	1551-1708
		10		
"	"	3	Materias Gubernativas, y proyectos sobre Admon, fomento y pacificación de Indias	1742-1830
		12		
		13		
"	"	2	Tratados de paces y decls. de guerra	1679-1824
		14		

"	"	15 4 18	Comisiones, Instrucciones é Informes sobre las sublevaciones de América y medios para su pacificación (Véase un legajo de esta materia en **Indiferente de N.E.**).	1811-1824
"	2	20 1	Suplementos hechos a los franceses de nuestras américas, reclamaciones &	1796-1806
"	3	14 1	Reales Cédulas, Ordenes, Informes y Expedientes sobre Concesiones de Títulos de Castilla fundaciones de mayorazgos y sucesiones	1700-1826
"	"	15 1	Títulos y blasones de Ciudades, Villas y Cabildos	1760-1811
"	"	23 1	Encomiendas, mercedes y previlejios concedidos al Duque de Veragua y de Berwik	1749-1788
"	"	29 1	Expedientes respectivos a la perpetuidad de las Encomiendas de Indios	1517-1621
"	4	1		
		31	Minutas de Consultas, peticiones y noticias sobre la venta y confirmaciones de tierras	1716-1754
"	"	1 32	Expediente sobre las venta de tierras valdías y resarcimiento a los Indios y estincion de sus protectores fiscales	1642-1663
"	"	33 2 34	Expedientes sobre ventas y confirmaciones de tierras	1736-1799
"	5	3	Expedientes de montes	1784-1798
"	"	6 1	Expte sobre comercio de Negros &	1648-1679
"	"	19 1	Bienes de difuntos	Sin fecha
147	1	7 1	Expediente sobre que el oro y plata que venga de Indias se labre en la casas de moneda de estos reinos	1693-1701
"	"	8 1	Planos de varias minas, máquinas y aparatos para las esplotación metales	Sin fecha
"	"	22 4	Expedientes del ramo de azogue y minas	1702-1809
"	2	25 1	Idem de Idem	1810-1837
"	"	11 6 16	Registros de oro y plata y mercancias pa. S.M. y particulares	1526-1611
			Contratación, Consdo. y Comercio	
148	1	13 3 15	Registros de partes— Reales Ordenes, Resoluciones & pa. las Casa de la Contratación, Autoridades y particulares	1529-1717
"	6	8 1	Espedientes respectivos al restablecimiento del Comercio de Indias	1706-1708
			Armadas y Flotas	
152	1	15	Registros— Reales Ordenes, nombramtos & y disposiciones del Consejo	1525-1715
"	"	16 1	Regs Armada de Barlovento &	1601-1605
"	"	21 2 22	Registros— Reales Ordenes & s| Armada de Barlovento	1605-1716

"	2	10/2	Decretos & & de las Armadas de Barlovento	1542-1644
"	3	20/20	Id de Id.	1645-1797
"	4	22/1	Decretos consultas Cartas y otros papeles tocantes a los piratas que infestaban las costas de Barlovento, presas que se hicieron y castigo que se ejecutó con alguno	1681-1684
"	"	3/1	Reales Títulos de Almirantes, Capitanes Generales y Auditores de la Carrera de las Indias	1598-1814
"	"	5/1	Reales Títulos de Capitanes Generales y Oficiales de Artillería en la Carrera de Indias	1651-1721
153	1	6/2	Poderes y Expedientes sobre apresto & de buques& pª seguridad de los puertos y flotas	1550-1699
"	3	17/1	Diarios y derroteros de pilotos p varios puntos	1772-1773

Asiento de Negros

"	5	12/21	Reales Ordenes documentos cartas y Espedientes	1536-1737
"	6	32/13	Id. de Id.	1738-1851
"	7	14/1	Testimonio de autos sobre introducción de Negros en la Isla de Santo Domingo por el asiento de Portugal	1699-1700

Eclesiástico

154	1	8/3	Registros Nombramientos de Prebendas y beneficios y noticias sobre creaciones de Iglesias	1540-1805
"	2	10/12/1	Bulas y Breves sobre Concesiones de gracias é Indulgencias y serie de los Obispo de varias Iglesias	1526-1799
"	6	4/3	Cartas y Espedientes de Corporaciones y personas eclesiásticas	1647-1759
155	3	6/26/1	Espedientes sobre la visita y reformas de los Conventos de la Merced de la Isla de Santo Domingo y Caracas practicada por el P. Fr. Francisco de Cuadrado	1779-1781
"	4	7/4	Papeles que vinieron inutilizadas simancas	Sin fecha

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Copia

De un libro in-folio, manuscrito, titulado por fuera: SIMANCAS— PAPELES PERTENECIENTES AL REAL PATRONATO.

Inventario — Tomo 2º

Formado bajo la dirección de Don Diego Juarez.
En las pags 11-26 está la Relación de los Papeles Tocantes al buen gobierno de la Isla Española— Un Numero en 47 ramos— Años de 1503 á 1531.

2	1	1/—	4 ramos.— Repartimiento de los Caciques de Indias	
		20	fecha	1514
"	4	1/—	En las pag 140-141 están los Papeles pertenecientes a la libertad de los Indios, su doctrina, buen tratamiento, y modo de encomendarlos.	

Años de 1512 á 1679.
" " " Indices en gral. No. 1 Años de 1512 á 1779 en 14 Ramos.
No. 2:
Santo Domingo
Años de 1528 á 1533 en 3 Ramos
Id. Pags 179-201:

" 5 — 1/7 Papeles escritos por Fr. Bartolomé de las Casas acerca de la Historia de Indias escrita por éste en 3 tomos de los cuales sólo hay el 2º y 3º y en el 1º que falta segun las citas de los anteriores deben constar los 1º viajes del 1er Almirante Colon.

" " — 1/8 Pag. 202— Papeles curiosos pertenecientes a Miguel de Cervantes Saavedra — Año de 1578 á 1590 — Un solo número divido en 4 ramos fecha 1587)— (No *propiamente relativo* a Santo Domingo).
Pag 270-275:

" " — 1/20 Real Armada Corsarios Ingleses. Papeles pertenecientes á las imbaciones y Robos que hacian dichos Ingleses—
Años de 1528 á 1596 Un número divido en 63 Ramos.
Real Armada
Pag 275-280:

" " — 2/21 Papeles pertenecientes a las invasiones y Robos que hizo el Corsario Inglés Francisco Drack en las costas del mar del Sur.
Años de 1517 á 1587.
Real Armada
Pags 281-288:

" " — 1/22 Papeles pertenecientes á las invasiones y robos que hicieron varios Corsarios franceses. En 2 números.
No. 1, Año de 1523 á 1596 divido en 86 Ramos
No. 2, Sin fecha
Dividido en 11 Ramos
pags 293-294: No. 2.

" " — 1/24 Galeras de la guarda de la Isla Española y otras de BarloventoPags 299-301:

" " — 1/26 Real Armada— Papeles pertenecientes á la unión que hicieron las Armas de España é Inglaterra para arrojar los franceses de Isla Española y sobre el tratado de paz que celebraron los Reyes de España, Francia y Portugal proponiendo medios de contratar en India los Estrangeros.— Años de 1544 á 1696.— Un número dividido en 8 Ramos.
Pags 302 — 304

" " — 1/28 Papeles pertenecientes a las invasiones que han hecho los enemigos en las Islas de Santo Domingo y la Tortuga — Años de 1632 á 1658 — Un número dividido en 13 Ramos.
Pags 305 á 313:

" 6 — 1/19 Son Copias de minutas de Reales Cédulas, de Sentencias en varias Residencias, de *despachos y provicio*nes de emplazamientos, despachado por el Consejo y Cámara de Indias pertenecientes al buen govierno de aquellos Dominios— Años de 1511 á 1686— Un Número dividido en 80 Ramos.

(Hasta ahora el documento más antiguo que he hallado es la Real Orden fecha en Granada el 3 de Stbre. de 1501 para que Fr. Nicolas de Ovando "tenga el govierno de las Indias con todas las gracias y preeminencias que se expresan". (Indif. Gral., 139-1-4).

ARCHIVO GENERAL REPUBLICA